



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 110

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Miércoles, día 23 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1986.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos	3.700	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios	3.707
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones producidas	3.700	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.707
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para informar a la Comisión	3.700	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.709
Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo	3.706	Intervención del Sr. De la Orden Chocano, Director General de Industria, para ampliar la información del Sr. Consejero	3.710
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.707	Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial, para ampliar la información	3.710
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión	3.707	Intervención del Sr. Gete Castrillo, Director General de Trabajo, para ampliar la información	3.711
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos	3.707		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo	3.712	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular)	3.725
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.712	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular)	3.725
Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial, para contestar al Sr. Procurador	3.714	Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial, para responder a las cuestiones planteadas	3.726
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.714	Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.726
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	3.715	Intervención del Sr. De la Orden Chocano, Director General de Industria	3.727
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.716	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández, para unas aclaraciones	3.729
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya	3.718	Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo	3.729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.719	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández	3.729
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	3.719	Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo	3.729
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.721	Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.729
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión	3.721	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión de Industria y Energía	3.730
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	3.721	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón Ricart (Grupo Popular)	3.730
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.722	Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.731
Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo	3.723	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la información facilitada por el Sr. Consejero y su equipo, y levanta la sesión	3.732
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín, para hacer unas puntualizaciones	3.724	Se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos	3.732
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria, Energía y Trabajo	3.725		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señores Procuradores. Comienza la sesión, en la que va a comparecer el señor Consejero de Industria, Energía y Trabajo, para explicar a la Comisión de Economía y Hacienda y a la de su Consejería los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos ochenta y seis. Puesto que quedó aplazada una de las comparecencias del señor Consejero de Industria y Energía del día diecisiete, y aprovechando la comparecencia de hoy, según acuerdo ya adoptado en Comisión, antes de exponer lo que son realmente los Presupuestos de su Consejería del año ochenta y seis, el señor Consejero nos hará referencia también a la situación de las cuentas al cierre del ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para esta sesión, los Grupos Parlamentarios han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Popular, en sustitución de don Javier Carbajo, comparecerá

don Modesto Alonso. Y por el Grupo Socialista, en sustitución de don Octavio Granado y de don Pablo Chillón..., de Gerardo García Machado, lo hacen don Julian Simón De La Torre y don Daniel De La Iglesia.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por hacer un breve resumen de lo que fue, de lo que ha sido la liquidación de Presupuestos, de los gastos de esta Consejería, correspondientes a mil novecientos ochenta y cuatro, cuya documentación más detallada se ha incorporado a los Presupuestos, al proyecto de Ley de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis, en dos de los volúmenes, a efectos de conocimiento y aprobación por las Cortes de Castilla y León.

En términos generales, voy a hacer el resumen por Capítulos. Todos ustedes conocen perfectamente el significado de cada uno de ellos. Entonces, el grado de ejecución global de los Presupuestos de mil novecientos

ochenta y cuatro de la Consejería, en la que hubo unas ligeras modificaciones en más como consecuencia de unas incorporaciones de una transferencia que provino del Ministerio de Industria, en relación con..., conseguimos, en materia de electrificación, el incremento fue de 16.400.000 respecto de la previsión inicial que fue de 2.287.000.000, con lo cual la previsión definitiva fue de 2.303.000.000.

Como decía, el grado de ejecución presupuestaria global de los Capítulos II, III, IV, VI, VII, y VIII, sin contemplar el Capítulo I del que luego haré una pequeña mención, fue del 85'5%. Por consiguiente, el grado de ejecución fue del 14'45%, que supuso un volumen de 244.000.000. Por Capítulos concretos, el Capítulo II, el grado de ejecución fue del 96'72 %. El IV fue del 89'7 %. El VI ..., bueno, respecto de la previsión inicial fue del 125%, cosa que no puede ser, obviamente, pero respecto de la previsión inicial fue del 125, lo que significa que hubo una incorporación que se hizo de otros Capítulos a éste, dentro de la propia Consejería, y entonces allí pasó la Inversión Directa inicial, que eran 295.600.000, pasaron a 531.000.000. Eso significa que hubo, respecto de la previsión inicial un grado de ejecución superior a la cifra inicialmente prevista; y respecto de la previsión total fue de 70%, una vez incorporadas esas cifras que surgieron, concretamente, del Capítulo VII. El Capítulo VII, que era el más cuantioso en cuanto a peso ponderado dentro de las Operaciones de Capital de la Consejería, que eran 1.062.000.000 inicialmente, ahí se produjo una reducción de 217.000.000, principalmente de los Programas a la demanda de las empresas, fundamentalmente del que correspondía a, concretamente el que correspondía a promoción industrial, es decir, a Pequeña y Mediana empresa. Y, entonces, en relación con la previsión inicial, el grado de ejecución fue del 72'25%, pero en relación con la previsión definitiva, es decir, hecha la transformación, fue del 90'9%. Y respecto del Capítulo VIII, que eran las participaciones en las S.G.R. y en SODICAL, la participación en la ampliación de SODICAL, fue del 99'6%. Como digo, en conjunto, de todos los Capítulos, exceptuado el Capítulo I, fue del 85'55%, de un total de 2.303.000.000 de previsión definitiva.

El Capítulo I, sin embargo, se hizo ..., bueno, todos ustedes saben que estos Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro se publicaron en el propio mes de Julio y que, prácticamente, entraron en ejecución, digamos, después del verano o en el verano, y, entonces, el Capítulo I, que estaba sujeto a previsiones desde el punto de vista de la Ley de la Función Pública, —no se había producido, por otra parte, nuestro Decreto de Transferencias definitivo—, entonces, el grado de ejecución ahí fue del 46'12%, cuando nosotros habíamos pensado que allí se producirían las transferencias. Es decir, que con un grado de ejecución del 85'55% en los gastos de los Capítulos, eso se hizo con unas dotaciones de personal equivalentes, aproximadamente, al 55%.

Yo diría, como valoración, que dentro de los distintos Programas, aunque como ustedes saben los Presupuestos

del ochenta y cuatro no se hicieron por Programas, sino por Direcciones Generales, —fue a partir del ochenta y cinco cuando ya se establecieron los Programas—, sin embargo, ya en el ochenta y cuatro se comenzó a actuar casi en la misma línea, de como se ejecutó posteriormente los ..., se presupuestaron, se ejecutaron, se están ejecutando los del ochenta y cinco, diría que dentro de las medidas de fomento del empleo, ahí el grado de ejecución fue incluso por encima de lo previsto inicialmente, porque también hubo transferencias desde otras partidas a los propios Programas de empleo, y que donde se produjo, como he dicho, he citado anteriormente, un menor grado de ejecución fue en aquellos programas que funcionan a la demanda en general, relacionados con la iniciativa privada, quizá porque en ese primer año, pues, el grado de conocimiento de los Programas y el rodaje, incluso la publicación y el comienzo, tengo que señalar que la línea de créditos-puente nosotros la firmamos con posterioridad, como era lógico, a la propia aprobación de los Presupuestos, así como el propio Decreto de Subvenciones a la Pequeña y Mediana Empresa, que también se firmaron con posterioridad al verano, en el mes de Octubre me parece que fue, como consecuencia hay esos dos Programas en los que había una cuantía importante, pues, casi no había posibilidad material de que funcionaran. No obstante, hubo, digamos, la suficiente agilidad, entiendo yo, para reconvertirlos a otros Programas en los que sí que había capacidad de gasto, concretamente en electrificación rural y en Programas de empleo. Esto, como valoración definitiva, creo que sería lo que me correspondería decir en relación con la liquidación de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que yo diría que, a pesar de la entrada en vigor de los Presupuestos, como he dicho, en el verano, creo que el 85'5 % de ejecución es un grado de ejecución yo diría que suficiente o positivo.

Y sin más, yo entraría ya en lo que es propiamente la comparecencia, en relación con la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis.

Bueno, muchos de ustedes, porque son las mismas personas las que tuvieron ocasión de estar, no hace tanto tiempo, en el mes de Febrero, en la presentación de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, que fueron, como ustedes saben, en el mes de Febrero, es decir, en el corto espacio de ocho meses, estando las vacaciones por medio, pues, hemos presentado los Presupuestos del ochenta ..., hemos presentado y aprobado, por parte de las Cortes, los Presupuestos del ochenta y cinco; ahora se presentan y se quieren aprobar los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis, en un breve y cortísimo espacio de tiempo. Esto lo digo porque, prácticamente, puesto que nosotros comenzamos la elaboración de los Presupuestos en el mes de Julio, pues, los Programas que ustedes habrán visto en la documentación que se ha presentado adjunta al proyecto de Ley de Presupuestos son prácticamente los mismos, aunque se han desglosado algunos de los de mil novecientos ochenta y cinco, para que aparecieran más acordes

con la estructura que establece el Estado, a efectos de su consolidación ulterior en Presupuestos, con los Presupuestos Generales del Estado, y también quizá por una mayor clarificación de algunos de los Programas, concretamente de los de empleo, en el que se subdivide el Programa 17, que en el anterior era una sólo, en tres: relaciones laborales, fomento del empleo, y fondo de ocupación. Y el que era de apoyo a la promoción industrial se subdivide también en dos, perdón, el de recursos minerales y ahorro energético, también se subdivide en dos.

No obstante, la filosofía de los Programas es prácticamente la misma, porque no había necesidad de variarla en tres o cuatro meses que habían transcurrido desde que se presentaron los del ochenta y cinco, respecto del momento en que comenzamos a elaborar, para presentar, los de mil novecientos ochenta y seis, con tal de cumplir con el propio Estatuto, y, además, no solamente eso, sino porque de esa manera se normaliza, diría yo, el grado de ejecución de cualquier Presupuesto, de manera que a primeros de Enero de cada año natural tengamos doce meses por delante para la propia ejecución de todo un ejercicio presupuestario.

La expresión, los Presupuestos, como todo el mundo sabe, es la expresión difrada de los Programas, y yo creo que los números están por ahí, pero detrás de los números aparecen, pues, la filosofía o los principios por los que se pretende ejecutar y transcurrir los Programas que a su vez también están definidos, pero que, obviamente, no es tan fácil de describir como el simple número; es más difícil de trasladar todas y cada una de la filosofía y cada uno de los principios de actuación, aunque yo creo que la documentación aportada es suficiente para darse una idea de por donde van a ir las líneas, directrices de actuación de cada uno de los Programas.

Yo creo que la reunión de hoy, como todas las reuniones de comparecencia para la presentación de los Presupuestos del ochenta y seis de cada una de las Consejerías, tiene como objetivo último el descifrar, aclarar, tratar de aclarar cada cifra que hay dentro de toda la documentación que se ha presentado con el proyecto de Ley.

Yo, no obstante, a efectos de simplificación, diría que hay dos grandes bloques, es decir, que Programas y cuáles son esos principios de actuación que hay dentro de los Presupuestos de nuestra propia Consejería. Fundamentalmente, diría que hay dos grandes bloques. Hay un primer bloque en el que se trata de un mínimo yo diría que obligatorio, por cuanto son aquellas acciones que, en todo caso, tendríamos que hacer obligatoriamente, como consecuencia de las transferencias que se producen, y entonces ahí está gestionar todos los servicios traspasados, y están los Laboratorios de Verificación, está la Seguridad, están las I. T. V., está cuidar el entorno, el medio ambiente, etcétera, etcétera, todo lo que aquello se venía haciendo. Y es importante reseñar que este primer bloque tiene mucho de gasto corriente y muy poco de inversión, porque normalmente son ejecuciones todas de

seguimiento, de inspección, de policía en definitiva, y, como consecuencia de las transferencias en las que no hubo capítulos de inversión, es decir, no hubo transferencias de capital, salvo lo que fue Inversión de Reposición, en muy escasa medida, para los propios inmuebles de que se dotaba en los Servicios a la Consejería, pues, se mantiene esa misma filosofía. Hay mucho Gasto Corriente y poca Inversión. Y ése es un primer bloque; inevitablemente, es un mínimo obligatorio que, en todo caso, tenemos que hacer.

Y hay un segundo bloque, que es aquellos Programas y actuaciones que, en definitiva, tratan de favorecer la inversión y la creación de empleo, que, por contra, tienen poco Gasto Corriente y relativamente muchas Operaciones de Capital, es decir, muchas operaciones financieras. Ocurre justamente lo contrario de lo que ocurre en eso. Eso significa que, desde el punto de vista de la estructuración de la gestión, dentro de la propia Consejería se mantiene, porque es inevitable, el mantenimiento del servicio mínimo y no se crea una dotación de personal y de Capítulo I y de Capítulo II, correlativa al primer bloque, para la ejecución de los más importante, entiendo yo, que ha de ser algo muy correlacionado con lo que ha de ser la política de la propia Consejería, como son los Programas de Fomento de la Inversión y de Creación de Empleo.

Y dentro de este segundo bloque, fundamental, de favorecer la Inversión y la Creación de Empleo, digamos que ahí van a dirigirse las actuaciones en relación con los siguientes principios. Un primer apartado de actuaciones en las que se entendería que hay que crear una serie de condiciones básicas, favorecedoras del desarrollo económico y de la creación de empleo. Son, dentro de ellas y con carácter cualitativo, favorecedoras de ese clima especial que es preciso para que la inversión se produzca, pues, relaciones, todo lo relacionado con las relaciones laborales, y por eso hay un Programa concreto; eso significa que hay que mantener y de hecho se mantiene, y se intensifica, y se acentúan cada vez más las actuaciones en materia de relaciones laborales con las organizaciones empresariales y con las organizaciones sindicales.

Hay otra serie de actuaciones, dentro de este subapartado, que son lo que podríamos entender como cursos, jornadas, o seminarios, que están orientados a instituciones fundamentalmente, o a las Cámaras de Comercio, por citar algunas, pero fundamentalmente a los sectores empresariales y a los sectores que están involucrados o son, potencialmente, motivadores de inversión o de creación de empleo. Y así son de señalar, pues, jornadas que se realizan en relación con el diseño, que últimamente han dado un ..., esperemos que eso fructifique en una actuación concreta, en relación con algún centro de creación de diseño para un sector muy concreto, como puede ser el sector textil, y que querríamos que se ampliase; o actuaciones en relación con lo que pueda suponer, y yo creo que esto es algo que nos va a tener ocupados fundamentalmente a lo largo de mil novecientos ochenta y seis desde el principio hasta el fin y

que nos está teniendo ya ocupados, que es en relación con lo que la adhesión a la Comunidad Económica Europea va a suponer, y, entonces, ahí hay que hacer, inevitablemente, un gran esfuerzo de explicación y de análisis, más no es tanto de explicación cuanto de análisis entre unos y otros. Yo creo que todos tenemos la obligación de entrar en la letra pequeña de lo que está en los protocolos y en las actas, no del acta de adhesión general, donde está el articulado, sino luego todo después, todo ese mamotreto de documentación, que ya está publicado oficialmente por ahí, que hay que entrar en el detalle, porque esos son lo que realmente afecta a todas y cada una de las empresas, o cada uno de los sectores industriales.

Hay actuaciones ahí, también, tan importantes, dentro de ese de la creación de condiciones básicas, como es el conocimiento, lo más detallado posible, de los conocimientos y de nuestras propias posibilidades de utilización de recursos, y ahí se enmarcan, pues, las propias actuaciones en relación con los estudios geológicos y mineros que se han comenzado a elaborar y que se van a intensificar, o el conocimiento del mercado del trabajo, en relación con estadísticas y encuestas que se vienen ejecutando, que se han hecho ya con cargo a mil novecientos ochenta y cinco y que se va a intensificar y que se deben de intensificar en relación con mil novecientos ochenta y seis, para, en relación con ellas, tratar de provocar la máxima atracción de las propias ayudas que pueden provenir de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea; me estoy refiriendo, muy concretamente, al Fondo Social Europeo. Entonces, ahí, inevitablemente, hay que hacer otro esfuerzo, yo creo, en relación cómo hay que ..., qué proyectos concretos son los que tienen mejor acogida dentro de las actuaciones y de los objetivos y finalidades del Fondo Social Europeo, pero también cuáles son aquellas medidas que obligatoriamente nosotros tendremos que, nos vemos abocados, si es que queremos arrastrar el máximo de esas ayudas previstas en los Presupuestos Comunitarios, modificando nuestros propios Programas en este momento, porque no son coincidentes en cuanto a las limitaciones o exigencias que establecen los propios programas del Fondo Social Europeo. Por ejemplo, nosotros, ahora mismo, tenemos un, el demandante de primer empleo, que está teniendo, yo diría, buena acogida por parte de los empresarios, y nosotros establecemos el límite máximo de edad hasta los veintinueve años; bueno, el Fondo Social Europeo dedica el setenta y cinco por ciento de todos sus Fondos a una edad límite máxima de los veinticinco; ahí, inevitablemente, tendremos que entrar en una adaptación, o cuando menos en un análisis conjunto con los empresarios y con las organizaciones empresariales, a través de encuestas, de análisis, de conocimiento de lo que más nos interesa a efectos de atraer al máximo. E incluso, ahí yo creo que hay que hacer un esfuerzo, también, en cuanto a esas políticas sectoriales concretas, de política industrial, que muy tímidamente se iniciaron en los últimos cinco años por parte de la Comunidad Económica Europea, en relación con actuaciones que yo creo que son las que tienen que acometerse

por parte de los empresarios y de las empresas, no solamente de nuestra Comunidad, sino del conjunto de las empresas españolas, y es la adaptación del aparato productivo para poder competir desde el punto de vista de la innovación tecnológica, y por eso el inventario tecnológico que ya se acometió y que tenemos que actualizar y revisar, tenemos que hacerlo también conjuntamente en relación con el máximo aprovechamiento que pudiera haber de los Programas que en materia de políticas de punta, de tecnologías de alto valor añadido, se establecen por parte de la Comunidad Económica Europea. Eso dentro del bloque, que ya digo, de la creación de condiciones básicas favorecedoras del desarrollo económico y del empleo. Inevitablemente, como todo el mundo sabe, nosotros tenemos también otro bloque de actuaciones que suponen el presupuesto mínimo para que esta creación de empleo o de inversión se produzca, y me estoy refiriendo a la creación de infraestructuras. En ese sentido, vuelve a acentuarse, y en mayor grado quizá que el crecimiento medio del conjunto de la consejería, se vuelven a acentuar las medidas de infraestructura, tanto desde el punto de vista de electrificación rural, cuanto un Programa nuevo, que esperamos acometer el año que viene, en relación con el ahorro energético, en relación con todos los Municipios de la Comunidad Autónoma. Ahí se establecen también unas ayudas que, en cierto modo, serían complementarias, en relación con aquellas que se tienen previstas desde la propia Administración del Estado.

Y en el tercer bloque de actuaciones, dentro de este segundo, el tercer subapartado de actuaciones dentro del segundo bloque, de favorecer la inversión y el empleo, están las medidas de incentivación o en aquellas propias de Inversión Directa. Dentro de las medidas de incentivación y de fomento, tanto en relación con el empleo como relación con la inversión, hay que hacer la salvedad, yo diría, de que en relación con la política propiamente industrial está pendiente la Ley de Incentivos Regionales, que viene a modificar en parte el esquema de actuaciones de política regional en toda España, para acomodarse a la propia legislación comunitaria, y, en ese sentido, probablemente haya que introducir también variaciones, algún ajuste, en relación con el Gran Área de Expansión Industrial, que subsistirá en alguna medida hasta que entre en vigor la nueva Ley de Incentivos Regionales, pero que la propia Ley de Incentivos Regionales va a obligar a una readaptación de esquemas.

Y lo mismo ocurre, en relación con los incentivos, que ya lo he dicho anteriormente, en relación con el Fondo Social Europeo que he citado previamente. Ahí, muy probablemente, se va a llegar a la firma de algún acuerdo con el Ministerio de Trabajo, que va a ser el canalizador de las medidas del Fondo Social Europeo para toda España, a efectos de una mayor coordinación entre ambas Administraciones, esferas administrativas, y con la última idea de mejor aprovechar los fondos que se presupuestan en la Comunidad Económica Europea. A estos efectos, yo creo que a nadie le cabe ya la menor duda de que Castilla y León en ambos fondos, el FEDER

y el Fondo Social Europeo, está considerada como zona prioritaria, incluso en el del Fondo Social Europeo, tendrá la ventaja de la tasa mejorada en relación con los proyectos de creación de empleo o de formación profesional.

Y después están las actuaciones de Inversión Directa. También, en este caso, ya no son, digamos, fomentadoras e incentivadoras de la iniciativa privada, sino que son actuaciones directas nuestras. En ese sentido, se va a continuar haciendo acciones, y yo creo que incluso intensificadas, en relación con el sector concreto de la minería, como ya se ha iniciado este año, y en relación con el sector del aprovechamiento de sus productos con objetivo de transformación energética, que era uno de los proyectos en que he dicho anteriormente que se desdoblaron, precisamente porque se acometían ..., para una mayor clarificación, porque se acometían actuaciones distintas en el mismo Programa.

Diría entonces, porque hay que demarcar claramente lo que son medidas de fomento de la Inversión de aquellas que son incentivos de fomento a la creación de empleo, que hasta cierto punto, los Programas, aún estando dentro de la misma Consejería, sin embargo, las formas de ejecución son, diría, diferentes, en tanto que los incentivos a la creación de empleo su objetivo último es obtener la máxima generación de puestos de trabajo, y por eso se acometen, sobre todo de proteger determinados subsectores de la población activa que son los más castigados como ya viene siendo habitual, que son los demandantes de primer empleo, sin embargo, ya digo que el objetivo último es el de máxima generación de empleo, y de ahí que haya una partida sustancial, como la del año anterior, del Fondo de Ocupación. Y, en cambio, los incentivos de la Inversión Directa son, más bien van por la vía de favorecer, y ahí habrá que establecer medidas discriminatorias claras, diferenciadoras, con la idea de mejorar la competitividad de las empresas, favoreciendo la adecuación, fundamentalmente desde el punto de vista de la innovación, del aparato productivo de las mismas. Yo creo que es importante aclarar esto, porque incluso en el propio seno de la propia Consejería algunas veces se pueden establecer incluso alguna contradicción de actuación interna, y, sin embargo, los objetivos son verdaderamente distintos; fomento a la inversión es fomento a la inversión en ese sentido, es decir, de adecuación de las empresas de manera que sean competitivas, y el fomento de empleo son actuaciones concretas de máxima generación de empleo y sobre todo de protección y ayuda de determinados subsectores de la población que pudiera ser.

Todo ello, yo creo que hay que verlo a la luz de dos notas que a partir de ahora van a ser las que enmarquen definitivamente las actuaciones no solamente de esta Consejería, sino del conjunto de la Junta. Yo me atrevería a decir que se han alcanzado ya, como todo el mundo sabe, la primera etapa de culminación de las transferencias, salvo la segunda fase, que todo el mundo sabe, del artículo 29, etcétera, del Estatuto, y eso significa que, económicamente, hoy por hoy, no va a haber

más ..., prácticamente aumentos sensibles en cuanto a las partidas presupuestarias; es decir, que si ahora estamos en el entorno, se ha presentado un presupuesto de 61.000 y pico millones, me parece, más las incorporaciones que se produzcan por IRYDA, Laboratorios Agrícolas y no sé qué, y pequeñas partidas que hay, vamos a suponer que son sesenta y tantos mil millones de pesetas de presupuesto, esa partida difícilmente va a ser variada, significa que las transferencias se han producido ya prácticamente en todas y cada una de las Consejerías, y que el margen de maniobra de actuación es el que es y son esas cifras. Otra cosa es cómo se producirá la financiación de esas transferencias, de esas competencias, que probablemente tendrá que variar a efectos de que permita, cuando menos, que se cubra esa denuncia que se viene haciendo desde todos los ángulos de los Capítulos posteriores que conlleva la inversión, en cuanto a Capítulo I y Capítulo II, que son absolutamente necesarios para poder mantener operaciones de mantenimiento de los Capítulos de Inversión, cosa que hasta ahora el propio esquema de financiación no permitirá, y ése se ha reconocido un fallo. Pero yo diría que esto enmarca y va a enmarcar ya en los definitivos presupuestos, es decir, los sesenta y tantos mil millones de pesetas son ..., hasta ahora han estado creciendo continuamente cada año, de los 3.000.000.000, yo recuerdo los 3.000.000.000 de mil novecientos ochenta y tres, que tuvimos que hacer deprisá y corriendo en Julio de mil novecientos ochenta y tres, se pasaron a 36.000, me parece, en mil novecientos ochenta y cuatro, se pasaron a 55.000 mil novecientos ochenta y cinco, y en mil novecientos ochenta y seis se pasa definitivamente, yo diría definitivamente, durante ..., por lo menos durante tres o cuatro años, a sesenta y tantos mil millones de pesetas, 66.000 ó 67.000. Eso, inevitablemente, comporta una estabilización, desde el punto de vista de Presupuestos, para años futuros y que hay que entender que ésas son las posibilidades y el margen de maniobra que tenemos, por lo menos, hasta tanto no entren en aplicación las leyes orgánicas de transferencia del artículo 29, que podrían comportar, y de hecho comportarán, partidas sustanciales para incrementar eso. Otra cosa sería también que se llegase, a través de la Ley de Coordinación con, como se ha dicho, con Corporaciones Provinciales a una coordinación de Presupuestos, que hay unas partidas muy considerables, como todo el mundo sabe, más de 40.000.000 de pesetas, que podría ser bueno que se estableciese esa integración, o por lo menos en fase de coordinación, que permitirá una mejor utilización de recursos, que sobrepasaría eso ..., supondría 110.000, 115.000.000.000 de pesetas del conjunto. Eso sí que daría, yo creo, un margen de maniobra suficiente, porque se racionalizarían y optimizarían mucho mejor los recursos financieros.

Eso es una de las notas que yo quería establecer, de forma que quede claro que el futuro de los Presupuestos de la, no sólo de la Consejería, sino incluso de la Junta.

Y el segundo, inevitablemente, tiene que ser la orientación de los Programas en relación con la mayor

eficiencia, para que la eficiencia sea máxima, ante la incorporación inmediata de España en la Comunidad Económica Europea, y esto, en concreto, a nosotros nos afecta muy sustancialmente. Ya en los proyectos que se han presentado al FEDER, al Fondo de Desarrollo Regional, en la primera etapa y en los que se van a presentar posteriormente, prácticamente todas nuestras actuaciones de la propia Consejería de mil novecientos ochenta y cuatro y de mil novecientos ochenta y cinco, creo que casi íntegramente han sido y van a ser presentados ante las Comisiones de la Comunidad Europea para su estudio y análisis, y para que sirva de base a efectos de cubrir la parte que a España le corresponderá de participación, de coparticipación en el FEDER. Quiero decir, entonces, que habrá que orientar los Programas de la propia Consejería para que obtengamos la máxima rentabilidad de los mismos, y esa rentabilidad yo creo que pasa por dos vías. Primero, por incorporar, probablemente, proyectos de grandes grupos, a lo mejor de grupos empresariales importantes que tienen mucho peso específico dentro de la propia Comunidad, incorporarles a las propias actuaciones de los Programas de la propia Consejería, quizá de más Consejerías incluso, de manera que obteniendo ayudas por parte de la propia Comunidad Autónoma, y presentados, en su caso, a través del Gobierno Central a la Comisión de la Comunidad de la Comunidad Europea, se consiga que sean aprobados y, por consiguiente, que revierta una buena parte de fondos comunitarios a la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esa entiendo que es una línea.

Y la segunda, porque hay actuaciones, como todo el mundo sabe, sobre..., y ayudas sobre dos grandes bloques, Industria, Artesanía y Servicios por una parte, e Infraestructuras por otra. Ese primer bloque del que he hablado, fundamentalmente, está orientado al primer bloque, al de Industria, Artesanía y Servicios; el segundo sería el dedicado a Infraestructura. De ahí que las actuaciones nuestras y la potenciación que se haga de determinadas infraestructuras, como la que he citado anteriormente a la presentación de los Programas de mil novecientos ochenta y seis para el FEDER, creo que por esas vías de actuación es como se consigue el máximo arrastre. Eso, sumado con lo que ya he citado en dos ocasiones, me parece, en relación con el Fondo Social Europeo, en relación con los Programas de políticas social, en relación con, tanto con la formación profesional ocupacional, que ocupa un importantísimo porcentaje de presupuestos del propio Fondo Social, de los dos mil y pico millones de ecus que tiene establecidos este año, y de las medidas de empleo que también están previstas en el propio Fondo Social.

Indudablemente, yo creo que no todo hay que basarlo, ni muchísimo menos, en los Fondos Sociales. Nosotros tenemos el grave problema que, aunque no nos hubiéramos incorporado a la Comunidad Económica Europea, hubiéramos tenido que mantener actuaciones del tipo que estamos manteniendo, pero el hecho de que se nos ofrezca la oportunidad de poder aprovechar las ayudas comunitarias hace que probablemente tengamos que modificar,

y yo creo que se pueden conjugar perfectamente los intereses de potenciación de fomento de nuestros sectores, a los que siempre hemos entendido que han de ser preferentes, y lo vuelvo a repetir, de la Minería, la Industria Agroalimentaria, y el sector del Automóvil, que alguna vez a lo mejor no he hecho especial hincapié, y de la industria auxiliar del mismo; esos todo el mundo conoce que son, el de la Minería por ejemplo, todo el mundo sabe que son deficitarios todos los países de la Comunidad Económica Europea, y son además difícilmente exportables desde el punto de vista internacional. La Industria Agroalimentaria, porque tiene unas posibilidades mejores, porque tiene una menor incluso protección arancelaria en las actuales, en la actual situación dentro de la Comunidad Económica Europea respecto de la propia protección española. Y en el sector del Automóvil que, como he dicho, ha arrastrado ya, dentro de los programas de las ayudas comunitarias, la mayor parte de las ayudas dentro del bloque aquel que citaba de Industrias, Artesanías y Servicios.

Entonces, inevitablemente, creo yo que nos vamos a ver condicionados en mil novecientos ochenta y seis por la propia incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, y por eso habrá que tener, por una parte, presente cómo se materializarán, se presentarán los proyectos dentro de esos fondos estructurales y de los instrumentos comunitarios, pero, por otra parte, tendremos que tener la agilidad suficiente en la adaptación nuestra, de nuestra propia normativa, a esa normativa de la Comunidad Económica Europea. Todo con el efecto, ya digo, de arrastrar, independientemente de que sería exigible, en cualquier caso, la potenciación y actuación de las propias empresas en la mejora de su propio aparato productivo, a efecto de ser competitiva no ya sólo ante el Mercado Común Europeo, sino ser competitiva en sí mismas, por sí mismas, y en el propio ámbito nacional, sin tener que extenderse al internacional, que también, por supuesto, porque ahí está el propio reto que se plantea.

Y, termino, sencillamente, diciendo que en las variaciones de la, de nuestras actuaciones en relación con el Programa de Promoción Industrial, y de Artesanía, y de Reversión Industrial fundamentalmente, tenemos que actuar, de hecho vamos a arriesgar, actuar probablemente no tanto dejándolo a la demanda, como actualmente funciona el Gran Área de Expansión Industrial a pesar de que se haga mucha política de publicitación y de divulgación de cuáles son las ayudas, sino yo creo que hay que ser quizá más incisivos, y por eso este año se ha iniciado, y yo creo que al año que viene y en los próximos años habrá que comenzar por actuar, por la vía de la participación en el capital riesgo en algunas actuaciones, y por la vía de financiación de ciertas actuaciones a riesgo y ventura, de manera que tanto unas como otras supongan, en el supuesto positivo, la devolución de las participaciones que desde la propia Comunidad Autónoma se hagan en esas actuaciones, a través de un canon de reembolso, ligado en unos casos a las ventas y en otros casos..., me estoy refiriendo a la participación riesgo, fundamentalmente, en Minería vamos a firmar la

próxima semana una de estas operaciones ya, es muy probable que firmemos otra dentro de este mismo curso, ejercicio presupuestario, también para Minería. Y en cuanto al sector propiamente industrial, al que se entiende como industrial, entiendo que como ahí no cabe, ante actuaciones de nuevos productos o de nuevos procesos, o de actuaciones de adecuación tecnológica, no cabe la participación ulterior en las propias empresas, aún incluso en el supuesto positivo, ahí sí que cabe la financiación a riesgo y ventura con devolución en el supuesto constituido. Eso, todo eso, en relación con la adecuación del propio aparato productivo de las empresas a las competencias que, inevitablemente, se va a producir en el mercado exterior.

Y, como decía, éstos son los rasgos fundamentales a efectos de las cifras y de comparación, del ochenta y cinco y ochenta y seis, de los Programas, yo creo, con el permiso del Presidente y de Sus Señorías, que el propio Secretario General va a hacer una correlación de cifras entre los Presupuestos del ochenta y cinco y del ochenta y seis, a efectos de mayor clarificación y a efectos de que se conozcan las cuantías de todos y cada uno de los Programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Buenas tardes. Prácticamente, yo me voy a limitar a comentarles a ustedes las cifras que se van a, que forman parte de este Presupuesto de mil novecientos ochenta y seis, comparándolas con los Programas equivalentes del año ochenta y cinco.

En una visión global, de un Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco de 2.649.000.000 de pesetas se pasa a un Presupuesto ochenta y seis de 2.874.000.000 de pesetas, lo que significa un aumento aproximado del 8'5%, teniendo que destacar que son superiores a esa cuantía, a ese 8'5%, todos los incrementos que se producen en Operaciones de Capital, y, sin embargo, son inferiores los incrementos que se producen en Gastos de Personal y Gastos Corrientes.

Pasando ya a cada uno de los Programas, y centrándome en lo que creo que es más importante que son los Capítulos de Inversiones, el primer Programa, que es el Programa de Secretaría General y Servicios Centrales, disminuye sus Gastos de Inversión de 20.000.000 a 15.000.000 de pesetas. El objetivo del Programa es ir dotando a la consejería de la estructura en elementos informáticos, de equipos de oficina en general. Como hemos hecho una dotación en el año ochenta y cinco, la causa de disminución de esta partida está en que las necesidades van siendo menores, en función de que se van cubriendo esas necesidades.

En relación con los Programas que gestiona la Dirección General de Industria..., perdón; el anterior,

claro está, es el 051, del que he hablado. Los Programas de la Dirección General de Industria son el 052, inspección, normalización y claridad industrial, que también sufre una ligera disminución, de 119.900.000 pesetas de inversión a 100.051.000 pesetas. Las necesidades, sin embargo, de este Programa, pues son grandísimas, hay muchas cosas que cubrir y, entonces, se cubren aquellas que presupuestariamente está permitido. Fundamentalmente, las Inversiones se dedicarán a equipos y a las dotaciones de nuestros Laboratorios, tanto en obra civil como en equipos de laboratorio, y de nuestras Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos; Inversiones que se han acometido ya, en parte, a lo largo de mil novecientos ochenta y cinco, y que, en concreto, pues, en el ochenta y seis permitiría acabar el Laboratorio de Burgos, el Laboratorio de Burgos, que es el Laboratorio de Medio Ambiente, el Laboratorio de Combustibles de León, y cerrar toda la problemática de las ITV de la Comunidad.

El Programa 053, Infraestructura de Gas y Electricidad, que sufre un aumento de 50.000.000 de pesetas, es un Programa de Transferencias de Capital, fundamentalmente dirigido a, como ha dicho el Consejero antes, a electrificación rural. Creo que no merece más comentario, por mi parte, dado que es un Programa de infraestructura que está teniendo unos fabulosos resultados.

En la Dirección General de Política Industrial, en los Programas que gestiona, hay que anotar que aquí las comparaciones pueden no verse claramente si no nos damos cuenta que hay un Programa del año pasado que este año se divide en dos Programas; es, en concreto, el 067 del año pasado, que se divide en el 054, diversificación y ahorro energético, y en el 055, aprovechamiento de recursos minerales, y que la comparación, en todo caso, había que hacerla con la suma de todas las cifras. En el Programa 054, diversificación y ahorro energético, hay una inversión de 40.000.000 de pesetas, fundamentalmente dirigidos al ahorro energético. Y en el Programa de aprovechamiento de recursos mineros hay una inversión total de 208.000.000 de pesetas, inversión..., conjuntando Inversiones Reales, 197, y Transferencias de Capital, 10.000.000, 208.000.000 de pesetas frente a 192, lo que quiere decir que en estos dos Programas se pasa de una inversión de 192.000.000 de pesetas en el año ochenta y cinco, a una inversión de 248.000.000 de pesetas en el año ochenta y seis. Los Programas de aprovechamiento de recursos mineros tiene, resumiendo, dos objetivos fundamentales, que son Infraestructura Geológica y Minera, que ya se inició en el año ochenta y cuatro y fundamentalmente en el año ochenta y cinco, y Operaciones de Capital-riesgo.

El siguiente Programa gestionado por la Dirección General de Política Industrial coincide con el 069 del año ochenta y cinco, es reestructuración y promoción industrial y artesana, y se pasa de una inversión de 295.000.000 a una inversión de 329.000.000 de pesetas. Ya ha comentado el Consejero los objetivos del Programa, y, en todo caso, las variaciones a producirse del

ochenta y cinco al ochenta y seis son, como ha dicho el Consejero, la adecuación a los propios programas de la Comunidad Económica Europea, al objeto de conseguir que la red inversión sea la máxima posible.

La Dirección General de Trabajo, en este Presupuesto mil novecientos ochenta y ses, divide sus actuaciones en cuatro Programas, perdón, en tres Programas: 011, relaciones laborales, empleo de economía social y formación profesional ocupacional el 012, y promoción de la ocupación el 061. Vuelvo a decir lo mismo que dije con respecto al Programa 067 del año pasado. Aquí hay una división en dos Programas que podía inducir a algún error. En Inversiones Reales, en el Programa 011, hay una inversión de 8.415.000 pesetas, prácticamente la misma cantidad y para los mismos fines de estudio del año pasado para ese mismo Concepto que eran 8.000.000 de pesetas.

En el Programa de empleo, economía social y formación profesional ocupacional, y a través de transferencias a los agentes sociales, hay una inversión de 371.000.000 de pesetas frente a los 301.000.000 de pesetas que se programaron para mil novecientos ochenta y cinco.

Y en el Programa de promoción de la ocupación, como Programa también de fomento del empleo, y también, es el Programa 061, y también a través de Transferencias de Capital a los agentes sociales, la inversión pasa de 141.000.000 de pesetas a prácticamente 149.000.000 de pesetas en el año mil novecientos ochenta y seis.

La..., quizá un tanto direrenciar estos dos Programas, para mayor claridad, el Programa 012 y el Programa 061, dado que yo creo que los nombres indican bien lo que persigue cada uno, pero decir que el Programa 061 está más dirigido a la ocupación, es decir, a la generación realmente de empleo, pero la generación de empleo fundamentalmente en obras y servicios de las Corporaciones Locales, del propio Gobierno Autónomo, en definitiva, de las instituciones, mientras que el otro Programa está dirigido al resto de los agentes sociales y también a estas insituciones cuando actúan como un agente social más en competencia, por decirlo de alguna forma, con los demás.

Ya no tengo más que comentarles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): No. Era, sencillamente, por dar concluída, por nuestra parte, la exposición de los Presupuestos y de los Programas para mil novecientos ochenta y ses, a la espera de las preguntas que con posterioridad se produzcan, en relación con todos y cada uno de los Conceptos que se deseen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Suspendemos durante quince minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y antes de pasar al turno de Portavoces, tengo que salvar un error en las sustituciones, puesto que por D. Javier Carbajo, al principio de la sesión comunicamos que le sustitufá D. Modesto Alonso y el que le sustituye es D. Manuel Fuentes.

En el turno de Portavoces y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Todas estas cmparecencias que se están celebrando bajo un denominador común, que yo he querido señalar de que han tenido lugar muy rápidamente y el análisis del presupuesto no lo hemos hecho en demasiada profundidad; en este sentido, sin embargo, la Consejería de Industria Energía y Trabajo, por la sencillez y por la escasa entidad de la misma, pues, quizá podamos entrar a hacer una valoración un poco más grande, un poco más completa de ella.

Hecho por la escasa entidad, yo estaba pensando al principio de la reunión si ahora que vamos a entrar en el Mercado Común y se nos van a suscitar problemas industriales importantes, si la generación de empleo, que es uno de los objetivos prioritarios de nuestro presupuesto, no tendría que desarrollarse por una acción industrial intensa, que evidentemente aquí, pues, no viene recogida; no viene recogida porque la Consejería de Industria, Energía y Trabajo es de las Consejerías que, por su presupuesto podríamos calificar de menores, 2.800.000.000 de pesetas es mucho menos que el 50% del presupuesto de Cultura, por ejemplo, y entra dentro de ese paquete de aquellas Consejerías que tienen presupuestos de menor entidad.

Y yo, al mismo tiempo, seguía profundizando en la meditación y yo me decía que, claro, que yo, como liberal, estoy defendiendo a actuaciones mínimas de una entidad mínima del Estado, de la Administración, y quizá aquí tenemos un ejemplo de lo que es una entidad mínima y quizá algo que hemos hecho es pasar el reto a la iniciativa privada que es, en definitiva, quien tiene que hacer el desarrollo industrial de nuestra Región, aunque siempre me quedo con la duda de si de todas formas no se podría incidir con algo más de intensidad, porque tenemos instrumentos, por ejemplo el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León pues es un instrumento preciso e importante, yo creo, que se ha ido desvirtuando con el paso del tiempo evidentemente, pero que todavía es un instrumento preciso. Entonces, con esa duda me quedo, porque de esos 2.800.000.000 de pesetas que yo señalaba, simplemente he visto además que de entre los servicios generales, la inspección normativa y calidad y la infraestructura eléctrica que está fundamentalmente provista de esos 600.000.000 de pesetas, que son meras subvenciones a las empresas eléctricas para llevar a cabo

el PLANER, ya suman más de 2.000.000.000; entonces, ante eso, pues, poca cosa, nos quedan pocas actividades que podemos desarrollar, pocas iniciativas podemos estimular. Repito, a lo mejor es bueno, a lo mejor es bueno y en cualquier caso, pues, me quedo con esa duda.

Y analizando, sin embargo, un poco los presupuestos, su conjunto, pues, yo veo que en correspondencia con el poco presupuesto que nos queda para ello, claro, el contenido es también escaso. Yo empiezo por el Programa 051, Dirección y Servicios Generales, que no merecen ningún comentario, son 500.000.000 "y pico" del mismo, la inspección normativa industriales, y de calidad industrial, que desarrolla una serie de servicios que son importantes y básicos y que tienen que seguir desarrollándose y que, por tanto, pues, también creo que pocos comentarios y menos críticas requiere; veo que aumenta muy poco con relación al ejercicio pasado. En cuanto a infraestructura del gasto y electricidad, del gas se dice que lo hace "ENAGAS" y las sociedades mixtas, en las cuales la participación de Castilla y León, no sé si viene señalada aquí porque no he tenido ocasión de estimarlo, pero, vamos, debe ser muy poca, y fundamentalmente se reduce al desarrollo del PLANER, acción evidentemente importante, más generadora de infraestructura para zonas rurales que propiamente de desarrollo industrial, aunque evidentemente el desarrollo industrial también se puede producir a través de ello. La diversificación y ahorro energético, aquí cabría preguntarse un poco que es un programa que ya se repite, que ya se ha repetido por veces anteriores, por años anteriores, que cabría, digo, hacer alguna cuantificación de objetivos, de metas conseguidas, de metas a las que se va a tender a llegar, porque seguimos hablando de energías alternativas, del aprovechamiento de la biomasa, etcétera, pero yo creo que sería necesario haber cuantificado un poquitín más, haber hecho algún, algún detalle de lo que..., de los objetivos que se han conseguido y a los que vamos y a los que pretendemos llegar.

Después está el programa 054 me parece que es, planificación y producción energética, dotado de 40.000.000 de pesetas, que yo ahora mismo no recuerdo..., tengo que mirar el otro cuadernillo y perdóneme, señor Consejero, con eso de no tener aquí espacio suficiente y pasar de unos cuadernillos a otros, pues, crea que algunos desfases mientras le encuentro, porque además el orden viene al revés en el uno que en el otro; son 40.000.000 destinados al aprovechamiento de la biomasa, que yo señalaba antes nada más, pero a mí me parece que convendría ya concretar un poco más cómo vamos a aprovechar o en qué se van a gastar esos 80.000.000, esos 40.000.000 o en qué se han gastado aquellos millones más de presupuestos anteriores ya, en actividades o en proyectos concretos, me parece que un poco sí que podríamos precisar ya. Está el aprovechamiento de recursos mineros; aquí me parece que hay también una continuidad sobre programas del año anterior, también se habló de participación riesgo y ventura, y de capital-riesgo en algunos programas. A mí gustaría recibir alguna información más de las metas alcanzadas y lo que vamos a tratar de con-

seguir este año, porque no hay aquí índices, no está, no está cuantificado ninguno de estos objetivos. Lo mismo que en la reestructuración y promoción industrial artesana, ciertamente que también tiene poco contenido como es pequeño el presupuesto también y aquí hay unos programas de asistencia tecnológica a las empresas de centros regional del diseño, etcétera, pero, por ejemplo, este es el programa número 57, por ejemplo, a mí me gustaría a pequeño detalle de en qué se van a gastar los 104.000.000 destinados a la industrialización territorial, el fomento de la artesanía es pequeño, son 14.000.000, y el apoyo a la innovación tecnológica que yo creo que esta partida, por el contrario, me parece insuficientemente dotada, 35.000.000, cuando estamos todos pendientes del reto que supone la incorporación de nuevas tecnologías y, bueno, 35.000.000 es mucho menos que lo que nos gastamos en cualquier partida que yo veo por ahí de otras Consejerías de mucha menor importancia. Y si entramos ya al fomento del empleo, pues, el fomento del empleo casi hay muy poco comentario que hacer, o sea, que en lo que sería fundamentalmente en la parte de la Consejería que se refiere al trabajo. En las relaciones laborales seguimos con las aportaciones a los sindicatos; a mí me gustaría, si es posible, conocer cómo se repartieron los 21.200.000 pesetas del año pasado, que este año subimos a 25.000.000, dentro del Programa 11 de relaciones laborales; hay otro Programa 12 que se llama empleo, economía social y formación profesional, debe ser ocupacional, que tiene un título bonito, pero que nos volvemos a quedar otra vez en el contenido pequeño, hay algunas, algunas inversiones de 300.000.000 "y pico, si me permite juntarlas, creo que se podía especificar un poco más en cuanto es..., hay 314.000.000 de subvenciones a empresas privadas para el fomento de empleo y promoción de la economía social, casi se puede detallar un poco a qué se va a destinar esto y así como los 16.000.000 de la formación profesional ocupacional.

Y, en fin, me parece que he pasado revista a la mayor parte de los Programas, me parece que hay poco contenido más. Si yo me hubiera referido al Capítulo I del personal, he visto que no se ha aumentado el personal, pero en esta Consejería se recrudecen aquellos problemas que yo he señalado muchas veces y que han sido uno de mis caballos de batalla, en el sentido de que se presta poca atención a los, a las asignaciones, a la, al pago del personal y a la calificación del personal periférico en detrimento del funcionario contratado, de los funcionarios de la Administración, de los Centros, Centrales, así como se sigue, y en esta Consejería yo creo que es una de las más acusadas, premiando lo que son funcionarios contratados aunque tenga menor calificación que los que son funcionarios, son funcionarios que, por el contrario, pues yo he visto ahí funcionarios que teniendo, siendo el primer grupo, pues, tiene nivel once, mientras sorprende que haya funcionarios contratados, incluso yo creo que diferentes, de inferiores niveles y que si están en la Administración Central, tienen coeficientes, tienen niveles, perdón, veintiocho, veinticuatro, etcétera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero o sus Directores Generales, como quiera, pueden contestar si le parece.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo le voy a contestar los aspectos globales, los concretos les van a desarrollar los Directores Generales correspondientes, si es que el señor Presidente entiende que es preferible hacerlo individualmente y no dar juego, porque probablemente alguna de las preguntas se podrían repetir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Como el señor Consejero desee; normalmente nosotros hemos venido desarrollando las sesiones contestando individualmente a los Portavoces al menos, luego las preguntas particulares si se desean contestar conjuntamente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Faltaría más, no hay ningún problema ni de cortesía ni de descortesía en este caso. Entonces yo me voy a atrever a hablar, a lo mejor con una cierta valentía, en relación con un punto que creo que se va a repetir, porque inevitablemente ya el año pasado ya se produjo por parte de los tres Portavoces del Grupo, y me parece que hoy se va a volver a repetir, y es el primer punto que ha señalado el señor Montoya en relación con el escaso significado de identidad presupuestaria de la propia Consejería. Y yo creo que en parte él mismo se ha dado casi la respuesta en esa duda entre liberalismo e intervencionismo del que ha citado, al que ha hecho mención. Pero, en todo caso, sí que querría decir dos cosas concretas que están en la base del por qué de las cifras que la Consejería tiene asignadas en el año anterior y en éste, en el que se ha aumentado por encima de la media del presupuesto, y separando aquellas partidas que son simplemente incorporación como consecuencia de transferencias y el presupuesto ha sufrido un incremento, pero hay que tener presente que ese incremento en muchos casos se ha producido como consecuencia de incorporación de transferencia que, ya digo, que se ha cerrado. Pero los propios presupuestos de la Consejería tienen un peso ponderado superior y máximo entre los programas que están establecidos dentro de la propia Junta, dentro de los esquemas del PDR. Entonces, venía a decir yo que yo creo que es bueno que se sepa cómo se produce, cuáles son las fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas, porque ahí está inevitablemente el hecho de por qué tiene lo que tiene esta Consejería de Industria. Se producen, en la mayor parte de ellos, como consecuencia de transferencias, como consecuencia de transferencias que son inevitablemente objeto de prestación de un servicio; entonces, el hecho que se ha mencionado de que la Consejería de Cultura, se ha citado me parece, tenga un presupuesto superior es que si usted hace la comparación entre lo transferido entre una y otra Consejería, bueno, pues, nos triplica, nos cuatricula, bueno cinco o seis veces superior la que se produce allí y la que se produce aquí. No obstante, la Consejería

de Cultura a lo largo del tiempo y, desde luego, si se continúa nuestra filosofía, la que está incorporada, este año ya ha sufrido sus incrementos reductores y no unos incrementos, unos coeficientes de incremento en relación con los presupuestos de operaciones de capital; eso por una parte. Es decir, que el hecho del esquema de financiación de las Comunidades Autónomas muchas veces imposibilita tener un margen de maniobra diferente porque está relacionado con eso. Pero es que, además, otra fuente importante que es el Fondo de Compensación Interterritorial, como todo el mundo sabe, 11.000.000.000 "y pico" de pesetas, también impide, porque tiene que ir orientado a, fundamentalmente, a infraestructura, por no decir al cien por cien, y luego el Comité de Inversiones Públicas Nacional así lo establece y de hecho rechaza muchos de los proyectos, hace que el fomento propiamente industrial, artesano, energético, de promoción de empleo, etcétera, no tenga cabida dentro de una partida de ingresos de financiación de la Comunidad Autónoma importantísima, como es nuestro caso 11.000.000.000 "y pico" millones de pesetas o no sé, ahora, perdón, no sé si son 11.000.000.000 los que provienen, sí, me parece que son esos.

Y, por otra parte, tengo que decir otra cosa, que la experiencia nos demuestra que en los programas que actúan a la demanda de la iniciativa privada no se produce la saturación y el cien por cien de ejecución presupuestaria, incluso siendo, como se dice y se critica, reducida en la propia Consejería. ¿Puede ser porque los instrumentos no sean los adecuados?, probablemente, ¿puede ser que se gestione más?, también podría ser. Yo creo que en el Gran Area de Expansión Industrial, al que se ha citado anteriormente, está funcionando bien, está funcionando ágilmente, me atrevo a decirlo categóricamente, aunque probablemente mucha gente discrepará, y creo que se ha ganado en agilidad de tramitación en cuanto a período mínimo de maduración de los expedientes de Gran Area de Expansión Industrial, respecto de lo que se venía haciendo anteriormente. Estamos en un período de maduración, de unos cuatro meses mas o menos, hasta que un proyecto se sabe la subvención que se le otorga, y, desde luego, una vez que se hace la ejecución del proyecto inversión y se presenta la liquidación, que es una tramitación realmente breve, el empresario lo recibe de inmediato, a través de los famosos créditos-puente de los que ya hemos hablado en más de una ocasión. Por consiguiente, el Gran Area de Expansión Industrial sigue funcionando, pero sigue funcionando a una demanda, digamos, un poco pasiva, de tal manera que yo creo que hoy difícilmente hay empresarios que no sepan que existe el Gran Area de Expansión Industrial. ¿Podríamos hacer más cosas allí?, puede ser que pudiéramos hacer mas cosas, pero yo creo que hoy por hoy prácticamente no hay eventual o potencial inversor que no conozca que existe el Gran Area y, desde luego, no creo que haya ninguno tampoco que se queje, bueno, puede haber alguno que diga: no, es que a mí no se me ha informado adecuadamente, o no se me tramita o se me ponen obstáculos; yo, si existen de ese estilo, creo

que serán mínimos y lo que ruego es que por favor, se nos dijese para que eso se pudiese resolver.

En cuanto a la innovación tecnológica que se ha citado y que le ha parecido ..., y yo creo que he hecho mucha mención, mucho hincapié en la primera fase de la exposición y sigo haciéndola, creo que inevitablemente tenemos que avanzar en esa línea y es de carácter general, por eso se la contesto yo y luego después habrá una matización supongo del Director General de Política Industrial, pero el hecho de que aparezca un subprograma específico ahí de innovación tecnológica con una partida cuantificada de no se cuanto, no sé los millones que usted haya dicho, que efectivamente son pequeños, toda la actuación de programación de política industrial va en esa línea, todos los recursos que hay, y de esos hay trescientos treinta y tantos millones la inmensa mayoría han de ser discriminatoriamente selectivos en relación con la modernización del aparato productivo y más concretamente con los subsectores o sectores que yo he citado previamente. El hecho de que haya una partida ahí escasa supongo, no recuerdo muy bien, pero me parece que son para dos aspectos muy concretos, que es el centro de diseño, que ya, bueno, un centro de diseño de Béjar que muy probablemente se monte ..., lo acordemos este mismo año incluso o si no al año que viene, pero hay que dotarle, y después, a lo mejor algo ampliado que podría producirse en algún otro sector, también muy relacionado con el diseño, y el inventario tecnológico que vamos a hacer una revisión, y esos son hasta este momento. Pero independientemente de ese aspecto concreto hay, luego después, toda la actuación en materia de promoción industrial prácticamente está en torno a eso que podíamos llamar innovación, o llámese como se quiera, e incluso, la línea de la que he hablado, de financiación de operaciones y actuaciones en materia de promoción industrial, vía riesgo y ventura, va fundamentalmente van a ir fundamentalmente orientadas a eso, a innovación tecnológica fundamentalmente. Y yo creo que por el orden en que se han planteado, le correspondería al Director de Industria, Política Industrial y Empleo y, por último, al Secretario en relación con aspectos de personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Director General de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR DE LA ORDEN CHOCANO): Buenas tardes. Ante todo, a mi me gustaría contestar en la parte que me afecta, como Dirección General, a lo que ha hecho referencia el señor Montoya, concretamente al programa de Infraestructura de gas, agua y electricidad y muy específicamente al tema del PLANER, Plan de Electrificación Rural. Indudablemente, ha hecho el cero del montante global, de la cifra que supone o viene destinada a este programa que, como ya adelantó el Consejero, indudablemente, es problema o consecuencia, mejor dicho, de la incorporación por transferencia finalista que nos es realizada, y, indudablemente, esto supone además,

el hecho de que este programa concretamente, y yo creo que debe estar de acuerdo el señor Montoya conmigo, repercute en una mejor distribución de los bienes públicos en mejora del bienestar social y más concretamente en el medio rural. Independientemente de eso, produce al mismo tiempo la creación de infraestructura que indudablemente es necesaria el tenerla disponible, precisamente para alienta de alguna manera la inversión industrial. Además, podría decir que supone también, de alguna manera, una generación de empleo. Hemos de pensar que la inversión o la financiación que en este caso, aproximadamente 600.000.000, realiza la Consejería de Industria en Plan de Electrificación Rural viene acompañada de una inversión complementaria de 900.000.000, en este caso, que sería de propiedad privada, de las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Esto, independientemente que supone el funcionamiento de determinadas empresas del sector de instalaciones eléctricas, que supone, por tanto, la creación o el mantenimiento de un empleo que se podía cifrar, con los cálculos que constan en, en los programas de los que usted dispone también, de aproximadamente de doscientas cincuenta personas, de alguna manera supone, quizá, o da explicación a que este programa no solamente se destina a la mejor distribución de Bienestar Social, indudablemente en el medio rural, sino que de alguna manera compatibiliza los intereses a los que ha hecho alusión el señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Director General de Política Industrial.

EL SEÑOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Buenas tardes. Yo voy a referirme a la calificación, también que ha hecho el señor Montoya, de escasa entidad de los Presupuestos de la Consejería, con lo cual creo que completo un poco la visión que ha hecho el señor Consejero y que, al mismo tiempo, también, pues, puedo contestar también a la, a los Programas específicos que se han señalado. Los Presupuestos de la Consejería no recogen la cifra aquí consignada, no recoge la totalidad de los Programas que nosotros gestionamos. Es decir, nosotros partimos de un principio básico y es que en la medida en que existan Programas similares a los que pretendemos implantar de ámbito estatal y, por consiguiente, dotados con cargo a los Presupuestos del Estado, pretendemos aprovecharnos de estos Programas y no cargar nuestros propios Presupuestos nada más que como máximo para completarlos o mejorar sus condiciones. Este es el caso del Gran Área de Expansión Industrial, cuya cifra lógicamente no está recogida aquí y que, por otro lado, entendemos que los beneficios que se conceden a través de la misma, que tienen la suficiente entidad para generar, en definitiva, nuevas inversiones, y simplemente lo que hemos hecho es completarlo, dentro de este Programa que se referirá de industrialización territorial, acortando el período de cobro por parte de los beneficiarios de la misma.

Yo corroboro, creo, en las palabras del Consejero cuando decía que hoy el Gran Área funciona con un grado

de agilidad aceptable, creo que cuando estamos hablando de un período de tres meses es un tiempo totalmente aceptable por todos y, desde luego, no sé a qué se referirá exactamente el señor Montoya cuando decía que el Gran Area se había desvirtuado, vuelvo a decir que creo que hoy funciona mejor que nunca y que tienen la suficiente entidad sus beneficios para generar nuevas inversiones.

Este es el caso igualmente de los de esa línea de créditos a PYMES, es decir, existen unos, unos acuerdos de ámbito estatal destinados a la pequeña y mediana empresa, en virtud de la cual, y a grandes rasgos, pues, se conceden créditos al 13'5 %; nosotros lo que hemos pretendido es, con el Programa aquí consignado, abaratar aún más las condiciones de esos créditos en el ámbito de nuestra Comunidad.

Entrando en otros Programas, concretamente el de diversificación y ahorro energético, existe un programa de ámbito estatal, canalizado a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, y nosotros tenemos establecido un acuerdo con este Instituto, en virtud del cual canalizamos y promocionamos todo tipo de subvenciones que, en definitiva, generen ahorro o nuevas fuentes de energía. Las partidas aquí consignadas, efectivamente, van a un proyecto muy concreto que es una planta de obtención de energía a partir de la fitomasa forestal, que se va a instalar en Soria, y también a un mayor conocimiento de las posibilidades energéticas fundamentalmente de la provincia de Soria.

En cuanto al Programa de apoyo a la innovación tecnológica, el planteamiento es idéntico. Existen unas ayudas suficientemente dotadas a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, con el cual tenemos un convenio y estamos, creemos que ..., y es evidente, vamos, las solicitudes para este tipo de, de inversiones están bastante por debajo de las cifras presupuestadas, que son 10.000.000.000 de pesetas, creemos, por otro lado, que las subvenciones y apoyo financiero, en definitiva, que concede el CEDETI son suficientes; como es sabido, se trata fundamentalmente de una línea de capital riesgo y de créditos a riesgo y ventura, y creemos que es suficiente. Nuestros apoyos concretos se destinan a este centro de diseño por ordenador de Béjar y a esa futura creación del centro regional de diseño.

En cuanto a los Programas de minería, aquí es exactamente igual. Toda inversión en minería, en principio, es acogible a la Gran Area de Expansión Industrial, así mismo es acogible a la Ley de Fomento de la Minería, y nosotros la completamos con ese Programa de crédito a riesgo y ventura que ya establecimos el año pasado, creo que notables resultados, que pretendemos continuar en este año.

Y, por último, una consideración genérica, que ya se ha dicho, y es la consideración de que la incorporación a la Comunidad Económica Europea, en cierta forma, afectará a estos Programas sobre los que pretendemos que prime, sobre todo, un factor que es el de la innovación tecnológica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Director General de Trabajo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Bueno, buenas tardes. Yo tan sólo me limito a responder brevemente, ya que el señor Procurador interviviente ha mencionado la ..., que vamos, que los temas de empleo, pues, no necesitaban a penas comentario y, por lo tanto, le respondo con las cuestiones estrictamente concretizables, como son dos: la de las aportaciones a los sindicatos y la distribución, entre diversos núcleos de empresas y cooperativas y formación profesional, de los Presupuestos del ochenta y seis.

En primer lugar, las aportaciones a los sindicatos, que afortunadamente se mantienen y ojalá se incrementen, en razón a la filosofía que la sustenta y la necesidad de que socialmente y hasta económicamente, por no decir en todos los sentidos, y sobre todo institucionalmente se precisa han sido o lo están siendo, puesto que no se ha concluido el proceso de distribución, lo están siendo con riguroso sometimiento, como no podía serlo de otro modo, a la doctrina del Tribunal Constitucional, sentada en sendas sentencias recientes, sobre la distribución de subvenciones a las organizaciones sindicales. Por lo tanto, el criterio de igualdad en función de la tendencia de sindicales para cada una de las organizaciones sindicales legalmente constituídas se está escrupulosamente cumpliendo y se está, por tanto, desarrollando conforme a esas sentencias que se produjeron en el mes de Febrero, si mal no recuerdo el día doce y veintuno, vamos, eso es lo de menos, pero aplicando esos criterios, que vinieron a posteriori a matizar la forma de hacerlo, nos estamos plenamente adaptando a ellos.

En cuanto a la previsión presupuestaria para mil novecientos ochenta y seis en materia de empleo, yo coincido con él en la parquedad del Presupuesto aceptando, por supuesto, las matizaciones que ha formulado el señor Consejero y apelando también, como no, a la propia función de las Cortes que algo tienen en el tema que hacer. Pero la distribución, en cuanto al tema de detalle concreto que él ha, que él pregunta, la distribución se hace en función de dos variables que es el grado de necesidad apreciado y el volumen y frecuencia de utilización también, apreciado en el escaso período de tiempo de experiencia que llevamos con la vigencia de estos Programas. Me explico; ciertamente, el año pasado o este año que estamos, natural, transcuriendo y presupuestario, a las empresas les estaba inicialmente destinado más dinero como transferencia de capital que podían utilizar en la mayor contratación de aquel núcleo de población parada más afectado que es, como se ha dicho aquí y sabemos todos ya, la población juvenil que es el treinta y uno por ciento del paro registrado en la Comunidad. Sin embargo, su escasa utilización, o mejor, su menor utilización que otras medidas, puesto que lo que sí es cierto, en honor a la verdad, es que ha ido creciedo progresivamente la utilización por parte del empresariado de las medidas de apoyo, no sólo las de la Comunidad

Autónoma, sino, en general, las de la amplia panoplia existente en materia política específica de empleo en el Estado, si bien ha ido creciendo, como digo, sin embargo, lo que es claro, y por lo menos nuestros datos así lo dicen, es que en la generación de empleo o la utilización de medidas de política específica de empleo son más abundantemente presentes a través de la fórmula de generación de empleo de economía social, entendiéndose por tal el cooperativismo básicamente o las sociedades anónimas laborales, que en la utilización de las medidas nuestras, hasta el día quince de Septiembre; significó que los puestos de trabajo subvencionados representaban bajo esta fórmula de economía social el cuarenta y cuatro por ciento frente a un veintitrés por ciento de puestos de trabajo subvencionados vía utilización de medidas por la empresa común, la empresa normal, la empresa privada. Hay también abundante utilización, pero en menor escala que en la economía social, que es la del trabajo autónomo y que representaba el treinta y dos por ciento de la utilización de esas medidas. Entonces, visto o analizado en el momento, en el que se perfeccionaron los presupuestos o su distribución, de esas tendencias lo que se hizo es una leve corrección de la distribución del importe ya mencionado o escaso de 437.000.000 "y pico", y se distribuyen para utilización a las empresas un 31%, para las cooperativas un 34%, y para formación profesional ocupacional un 34%. Y aquí incido en una respuesta también concreta a una pregunta que me ha parecido también ser concreta por parte del interviniente, que era quién utilizaba estas medidas de formación profesional. Evidentemente el destinatario de las ayudas para formación profesional ocupacional son los trabajadores, los destinatarios de la acción formativa, pero los destinatarios directos del beneficio de la formación son también las empresas individualmente consideradas o funcionando como agrupaciones, como asociaciones, y a este respecto debo mencionar que ha sido el foco más, de mayor utilización de las ayudas nuestras a formación profesional ocupacional, lo han efectuado precisamente las asociaciones patronales, los grupos de empresarios; por lo tanto, pueden utilizarla las propias empresas respecto de tareas de reciclaje o adaptación tecnológica de los propios trabajadores que tienen ocupados, tanto como las organizaciones patronales o sindicales o cualquiera otra persona que la acción formativa no tenga ánimo de lucro y que tenga como finalidad mejorar la cualificación profesional de los trabajadores, parados o activos, y su adaptabilidad a las necesidades de producción actuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Secretario General, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): En relación con las observaciones que ha hecho el señor Procurador, de personal, quiero hacer una manifestación primera que seguramente es obvia, claro está, que es que no hay más contratados, no hay más contratados entre otras cosas porque los impide la propia Ley. Pero sí aclarar, en esa

dicotomía contratados-funcionarios, que la mayoría de los contratados de la Consejería de Industria son contratados que ha recibido la Consejería bien del extinto Consejo o de las transferencias, no han sido contratados por la propia Consejería; por tanto, su nivel de sueldo, que prácticamente en ningún caso supera a los niveles de funcionarios, en el mayor de los casos, en la mayoría de los casos son también sueldos heredados.

En relación con la calificación, pues, yo quiero romper una lanza, romper una lanza en favor del personal contratado también y la quiero romper como funcionario. Los funcionarios no somos mejores profesionales que el personal contratado, hay de todo en la viña del Señor, y entonces, pues hay buenos funcionarios, malos funcionarios, buen personal contratado y mal personal contratado. Lo que sí que quiero decir es que, bueno, la Consejería cuando se ha encontrado con mal personal contratado ha ido a un mecanismo, ha ido, no digo que vaya a ir, ha ido de echo, que es al mecanismo de la rescisión del contrato. De todas formas, tengo que estar absolutamente de acuerdo con el señor Montoya en la necesidad de la potenciación del capital humano en esta Consejería y en todos los sitios. Y en esa línea hemos actuado, dentro de las limitaciones presupuestarias, de tal forma que yo me acuerdo de que el señor Montoya nos recomendaba, y estábamos también de acuerdo con él, en la potenciación de los servicios periféricos; eso se ha hecho en la Consejería. Nosotros hemos heredado una estructura en la que había como máximo dos secciones en cada provincia, hoy tenemos una estructura que tiene cuatro secciones en cada provincia, bien es cierto que alguna sección no está cubierta, pero, desde luego, se ha ido en esa línea. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Secretario General. El señor Montoya, para aclaraciones o réplica dispone de tres minutos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero me decía que se ha aumentado por encima de la media del Presupuesto. Bueno, si yo no hacía una crítica al Presupuesto, a lo mejor yo he dicho que a lo mejor no había que hacer más, pero, bueno, tampoco hay que, hay que medir por el aumento que se ha tenido con relación al presupuesto, este año estamos con un presupuesto austero, evidentemente, y, bueno, lo importante es que el presupuesto nos sirva para satisfacer las necesidades y que de verdad, pues, se entienda que con esto se satisfacen las necesidades para llevar a cabo o para desarrollar por la propia Consejería.

Bueno, yo cuando me he referido al Gran Área de Expansión Industrial he dicho que, bueno, que probablemente se estaba desvirtuando un poco, o yo, más bien, a lo mejor he querido decir que estaba obsoleto, incluso un poco sobrepasado, pues, me he querido referir a lo siguiente, no solamente a la mayor o menor agilidad, con la cual a lo mejor coincidíamos y a lo mejor tampoco estábamos tan de acuerdo en los criterios, pero no vamos a

entrar a discutir esto. Yo lo que creo es que el Gran Área de Expansión Industrial fue un instrumento que se puso a disposición de la Región en unos años en que había que acometer una industrialización básica, y en aquellos momentos el Gran Área de Expansión Industrial era un aliciente que tenía mucho interés, porque además había muy pocas Áreas de Expansión Industrial. En estos momentos no sólo hay muchas Áreas, sino que además hay otros instrumentos, ahí están las ZUR que también están llevando y canalizando una inversión importante, incluso de empresarios de nuestra Región, yo podría citar algún empresario importante que ha ido a invertir a otras Regiones al amparo de los beneficios de las ZUR, y que probablemente lo que el Gran Área de Expansión Industrial fue, un arma que era importante y que fue suficiente en un momento determinado, había que haberle perfeccionado de alguna forma. Si Su Señoría me devuelve la pregunta y me dice cómo le perfeccionaría yo, bueno, a lo mejor no aquí, pero yo le daría alguna idea, pero tampoco creo que es éste el tema, porque yo creo que hay varias ideas que están en el aire, es decir, hay que, hay que especializar un poco la industria, hay que incentivar probablemente algunos sectores punta que lo requieran más que otros, etcétera, o sea, yo creo que esta sobre pasado, yo dejo ahí nada más que la idea, no quiero, y ésta no es una crítica además a la propia Consejería, porque el Gran Área es un instrumento ajeno a la Consejería. Lo que sí que sucede es que la Consejería o la Junta puede incidir para que ese Gran Área se oriente o se derive, hacia justamente, hacia lo que debiéramos orientar.

Sobre el PLANER yo no he discutido lo del PLANER yo lo he aceptado, conozco bien el PLANER y me parece que es, bueno, que es importante, y yo lo he dicho. Lo que pasa es que, bueno, ésa es una actividad que es una actividad muy concreta, 600.000.000, subvenciones a las empresas eléctricas, con el cuarenta y el sesenta, etcétera, bueno, pues, es una actividad que, digamos, no es para compensarla, para dejar satisfecho de que con esa actividad ya cumplimos un objetivo muy grande de la Consejería; es lo que yo quería señalar, hace falta objetivos más ambiciosos. Pero yo eso, evidentemente, lo acepto y me parece laudable y creo que es bueno que se potencie, porque creo que tenemos que industrializar la Región y tenemos que industrializar toda la Región incluso aquellas zonas que no lo están.

Pero en cuanto a federación de empleo que yo decía, hombre, y desde el punto de vista industrial, es más un servicio, es más atención al bienestar de la gente del medio rural, como se ha dicho por parte del Director General, muy bien dicho, en lo cual yo coincido, que no como acción fuertemente industrial de desarrollo industrial. Tampoco nos deleitemos demasiado en la generación de empleo, que me decía el señor Director General, por, los trabajos que va a llevar ese propio, esa propia electrificación; hombre, yo creo que el motor del empleo tiene que venir porque después esto sirva para generar un desarrollo industrial que ha de ser el auténtico promotor de empleo.

Bueno, la Dirección General de Empleo, el señor Director General de Empleo me contestaba, me ha dado una serie de explicaciones sobre como se hacían las aportaciones, más bien como contestando a una acusación que yo no hacía, ha dicho que se reparten por riguroso sometimiento a la doctrina del Tribunal Constitucional, en el caso de las aportaciones industriales, aportaciones sindicales. Creo que se ha entendido la doctrina del Tribunal Constitucional de una forma que no es la justa, no es la adecuada, yo ya esto lo he discutido, pero tampoco voy a entrar yo a discutir esto, esto es un tema que quizá se escapa de este punto, pero sí me gustaría que como es una cifra muy concreta, la del año pasado, se me dijeran los 21.500.000 a quién se han dado, se me dieran escuetamente nombres. Y así mismo, pues, aquellos puntos de la Dirección General de empleo, que yo me refería que son todos ellos del Capítulo VII, pues, hombre, si se da un curso y en aquel participan cien trabajadores, evidentemente, yo no pido el nombre de los cien trabajadores, pero cuando hay subvenciones o ayudas concretas y específicas, si es posible, si es posible y si no es posible hacerlo aquí y se me puede hacer llegar por escrito yo también lo acepto, evidentemente, sí que me gustaría conocer como se ha repartido esos, ese dinero del Capítulo VII, fundamentalmente de esa Dirección General de Empleo, y me parece que la pregunta de la aportación a los sindicatos sí que se podría contestar probablemente sobre la marcha, pero sí no se puede contestar, pues, también me conformaría con que se me contestara aparte.

Bueno y, finalmente, el tema del personal. Yo he querido nada más apuntarlo, no he querido tampoco originar un debate, es una cosa que ya lo hemos dicho siempre y a mí me ha parecido, no me parece bien que los contratados superen en calificación profesional a los funcionarios, porque me parece que los funcionarios lo han sido hecho por algún sistema de selección objetiva y que, bueno, pues, yo rindo, rindo tributo a los sistemas de calificación objetiva; en cambio, los contratados, pues, bueno, pues, son contratados que..., es una acción bilateral entre una Administración y un señor y que no ha tenido una transparencia pública como ha tendido el acceso a la condición de funcionario, y en ese caso, pues, yo siempre me parece y doy una calidad a los funcionarios que, salvo demostración de lo contrario, pues, en principio no se la doy a los contratados; ya sé que la norma no es general, pero sí que la entiendo. Y me preocupa que yo veo, por ejemplo, aquí que los funcionarios y me ha fijado en alguno del Grupo A con grado once justamente en provincias, pues, sí que me da un poco de preocupación, porque pienso que esas potencialidades humanas, que yo he señalado que no son muy grandes en esta Consejería, las perdemos por no hacer un buen extracto de esa calificación profesional de la gente que tenemos, pues, perderemos todos porque yo creo que, fundamentalmente y por encima del presupuesto, a través de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo lo que hay que tener es una gran imaginación y saber llevar fundamentalmente una confianza al empresario para que de esa forma vean en la Consejería en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESELLA HOYOS): Ha agotado su turno Señor Montoya. El señor Director General de Política Industrial tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Sí. Por referirme al Gran Área de Expansión Industrial, este instrumento y todo lo que se ha dado en llamar, todos lo que se han dado en llamar incentivos regionales, es decir, las ZUR, a las que se ha referido el señor Montoya, y las Zonas y Polígonos de Preferente Localización Industrial, se van a modernizar precisamente por la Ley del mismo nombre, la Ley de Incentivos Regionales, que muy probablemente entre en vigor a principios del año que viene, adaptada a los criterios al respecto existentes en la Comunidad Económica Europea. Y se va a modernizar fundamentalmente en un doble sentido, de acuerdo, claro está, a los borradores a los que nosotros hemos podido tener acceso. En este sentido cuantitativo, pues, se va a incrementar el importe de las subvenciones aproximándolas a las existentes en las zonas deprimidas de la Comunidad Económica Europea y, también, aumentando su selectividad, en un doble sentido: espacialmente, es decir, este tipo de incentivos financieros a la inversión se va a limitar a unas zonas perfectamente definidas y así calificadas en función de unos criterios objetivos homologados por la Comunidad Económica Europea, y todo parece indicar, así se ha dicho en repetidas ocasiones, que una de estas zonas, al menos en su, en una gran extensión de la misma, va a ser Castilla y León; y se va a modificar también en un sentido de selectividad sectorial, es decir, se va a limitar y a concretar aquellos sectores en los que, en función de los criterios de política industrial establecidos, se considere que se debe de primar. Nosotros creemos que..., tenemos con una cierta claridad cuáles deben de ser estos sectores y, por otra parte, hay que decir que la propia Ley establece que esta función de definir dos sectores corresponde a las propias Comunidades Autónomas.

Aparte de esto, yo quería insistir muy brevemente en algo que ya dijo el Consejero en lo que a nosotros respecta, en lo que a nuestros propios instrumentos se refiere, nosotros nos vamos a centrar fundamentalmente en ese tipo de ayudas, que creo que se han definido como más agresivas, y que son formas de participación a riesgo y ventura o en capital-riesgo. Creo que son instrumentos más modernos, más adecuados a las peculiaridades de la situación económica actual y que nos va a permitir fundamentalmente ese aspecto innovador o de..., o tecnológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOLLOS): Gracias. El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí, gracias. Muy sucintamente para ver si podemos terminar rápidamente, y dos, dos pequeñas acotaciones de la réplica del señor Montoya en relación con dos puntos concretos. En cuanto a la electrificación rural, en la que yo creo que todo el mundo está de acuerdo y todo el mundo entiende, sí quiero hacer simplemente una observación, no es que

usted la haya replicado, sencillamente hacer una observación. En cuanto al grado de eficacia y deficiencia conviene decir que el sistema de gestión que se está llevando aquí permite un grado de, sobre ejecución, en relación como se venía haciendo anteriormente; por consiguiente, quiero decir... bueno, que parece que es que la ejecución del PLANER es una cosa casi automática y que no tiene problemas de ejecución y de gestión; los tiene muy serios y además ha aumentado el grado de deficiencia el año anterior en un dieciocho por ciento y este año estamos en torno a un veintiocho o un treinta por ciento; quiere decirse que yo creo que merece la pena que, en una cuantía tan significativa además como la que tenemos nosotros, la gestionemos de esa manera y consigamos no un ahorro, sino una sobreinversión de esa cifra en esa cuantía que me parece que es muy importante. Y, además, quiero decirle que es lamentable, creo, que todavía a estas horas tengamos zonas de sombra en muchas de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma y que, por consiguiente, es un programa que hay que acentuar y que estamos tratando de salvar, fundamentalmente con una encuesta que se ha hecho a todos y cada uno de los municipios, para llegar a conocer el estado y la situación de todos ellos. Y que si no hubiera ese aliciente y esa cooportunidad en la financiación de esos programas, que además luego revierte a la propiedad de la sociedad distribuidora, muy probablemente seguirían en sombra casi con toda seguridad, no se atenderían, y esta es la justificación de que ese plan exista y exista de esa manera. Yo estoy seguro que en determinadas actuaciones habría que empezar a matizarlas, es decir, que a lo mejor no todas las obras que se acometen dentro de ese plan tendrían que tener el mismo grado de cofinanciación, pero hoy por hoy todavía se está, no se tiene el suficiente nivel y estadística todavía, nosotros esperamos que lo podamos hacer a pesar del ajeteo en que estamos de, involucrados, pero, probablemente, habría que hacer una diferenciación entre el tipo de obra que se acomete dentro del PLANER.

Y bueno, bueno, respecto de lo que supone de industrialización espacial, eso yo creo que no hace falta mencionar; entonces, aparte del bienestar social, es que es absolutamente imprescindible a efectos de poder acometer en muchas zonas, la más mínima infraestructura..., la más mínima industrialización incluso desde el punto de vista agrario o de regadío, es que no existe tal infraestructura, difícilmente se pueden acometer eso que todo el mundo pregona en relación con lo que tiene que ser de mayor potenciación industrial del propio medio rural y del propio campo; si no tenemos eso, difícilmente podemos tener productos transformados y mayor valor añadido etcétera, etcétera, etcétera.

Y en cuanto a las Organizaciones Sindicales, que es la pregunta que ha quedado en el aire, simplemente repetirle que se ha hecho escrupulosamente en función del número de delegados. Entonces, UGT, en primer lugar, que tiene el treinta y tantos por ciento; Comisiones Obreras, que tiene el veintitantos por ciento; USO, que tiene el nuevo y pico por ciento, y GTI que tiene los que tiene, no sé

exactamente; esos son, en principio, los cuatro sindicatos que optan a las subvenciones del programa de mil novecientos ochenta y cinco; y es más, en mil novecientos ochenta y cuatro y en consecuencia con algo que nosotros ya preveíamos, USO ha obtenido también la ayuda correspondiente a mil novecientos ochenta y cuatro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular el señor Caballero tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar haciendo una aclaración y es la de que esta intervención mía es a título de Portavoz circunstancial de la Comisión de Economía y Hacienda. Y lo hago porque debo aclarar inmediatamente después de que la evolución de mi forma de recibir lo que aquí se ha manifestado esta tarde, lo que se nos ha ido ilustrando y lo que se nos ha comentado sobre el presupuesto, pues, no he podido desligar en ella mi actuación como Portavoz de la Consejería de Hacienda y mi actuación como Portavoz de la Consejería de Industria, de la que he hecho muchos seguimientos, como le consta al señor Consejero, que van a tener que ser comentados necesariamente aquí ahora y, puesto que las dos Comisiones están juntas, creo que es necesario que esta aclaración mía vaya por delante.

Yo debo empezar diciendo que yo he ido de sorpresa en sorpresa a través de, según transcurría la tarde, por la sencilla razón de que me he encontrado cosas que no esperaba. En primer lugar, me he encontrado con las aclaraciones del presupuesto del año ochenta y cuatro, con las que aquí no habíamos contado hoy; ¡bueno! bienvenidas sean, ya las hemos recibido.

En segundo lugar, me he encontrado con una serie de aclaraciones extraordinariamente interesantes que nos ha hecho el señor Consejero, que van a acabar dándome la razón que yo he perseguido durante tres años y medio, a estas alturas, respecto de que era necesario evolucionar con la política industrial de Castilla y León, y me parece que por fin, a Dios gracias, vamos a conseguirlo, tenemos que decir gracias a Dios y gracias a la CEE también, porque me parece que está siendo el "leit motiv" desde el cual la Consejería está empezando a evolucionar para centrarse sobre unos objetivos y sobre unas metas de actuación que la pena es que no se han empezado a aplicar tres años y medio antes, porque a estas alturas habríamos podido hacer muchas cosas más y no habríamos perdido este tiempo. Huelga decir que..., —si no digo esto revuelto y por tanto tengo que decirlo, porque además el señor Consejero está esperando que lo diga y no le voy a decepcionar—, la lamentable dotación del presupuesto, —usted me está esperando ahí desde que salió de la Consejería—, porque es una cosa en la que abundo todos los años y contra la que he arremetido, tengo que emplear esta palabra concreta y muy abiertamente, desde las Cortes. Para mí, ese crecimiento del ocho por ciento es un crecimiento estadístico, es un crecimiento simbólico,

y a la verdad es que esta Consejería no sería nada hasta que en vez de multiplicarse por ocho, vamos, hasta por ciento ocho, pues, no se multiplique por ochocientos diez; aproximadamente creo que esto tendría que ser lo que sucediera aquí para que las Consejerías que de verdad en Castilla y León tiene algo que hacer, si queremos crear una Castilla y un León prósperos, pues, empiecen a hacer algo positivo, —me estoy refiriendo a Obras Públicas, me estoy refiriendo a Agricultura y tengo que referirme necesariamente al complemento indispensable, no como complemento, sino como función esencial, de la Consejería de Industria—. Todo esto viene a cuento de esas explicaciones que ya digo que eran inesperadas, que el señor Consejero nos ha dado sobre la de cosas que vamos hacer aquí ahora para adecuarnos a la normativa europea. A mí me entusiasma oír que vamos a hacer esfuerzos y análisis para entender los protocolos y las actas. Lo que yo estoy preguntando es que por que no empezamos mañana, porque creo que todo lo demás va a ser empezar tarde, hace mucho tiempo que teníamos que haber empezado a hacerlo, o sea, que si el señor Consejero necesita colaboración ya sabe que con las dos Comisiones, con la de Economía y Hacienda y con la Industria, cuenta plenamente para hacer lo que haga falta, porque las dos Comisiones consideramos que es un trabajo imprescindible y de máxima urgencia.

La política industrial de la CEE, decía usted si no he anotado mal mis borratajos clásicos de las actuaciones de este tipo, la política industrial de la CEE hay que compaginarla con nuestras actuaciones en general, yo diría que es más bien al revés, porque la que es inamovible es la política general de la CEE y la nuestra si que, afortunadamente, es flexible, debe ser flexible y tenemos que empujarla hacia ese nivel de perfeccionamiento que de ninguna forma tiene hoy y hacia la que tenemos que dirigirnos inmediatamente.

A mí me congratula mucho que, por fin, por fin, me lleguen al oído noticias de que vamos a aprovechar los fondos de..., las dotaciones del fondo social europeo, porque hasta ahora no hemos hecho más que hablar de muchas cosas pero acogernos exclusivamente al CEDER, que es el instrumento fundamental de la deuda regional, pero nos hemos estado olvidando de cosas tan interesantes como el Fondo Social Europeo o de otras que no son menos interesantes que las del Fondo Social Europeo, que son las ayudas CECA, en las que tenemos para nuestra región un montón de posibilidades, y que me parece que no han empezado ni siquiera no ya a considerarse, sino a mencionarse siquiera en la Consejería de Castilla y León, perdón, en la Junta de Castilla y León.

Con todo esto, pues, huelga decir que, vamos, que tengo que confesar ese entusiasmo que me hace saber que por fin las cosas van a encarrilarse debidamente y que vamos a empezar a tener una Consejería de Industria que haga muchas más cosas de las que ha hecho y sobre todo que haga cosas fundamentalmente para crear riqueza en Castilla y León. Esa programación para favorecer la inversión y crear empleo son extraordinariamente básicas,

son fundamentales y sin ellas no vamos a ir a ninguna parte; vamos a hacerlo por cualquiera de los métodos que Su Señoría nos ha señalado, por algunos que ya se han iniciado, pero estas aportaciones de capital-riesgo o de riesgo y ventura pueden ser definitivas para hacer un asentamiento industrial importante en Castilla y León.

Otra cosa que me ha gustado extraordinariamente conocer, porque yo conocía el texto original del proyecto de Ley de Incentivos Regionales, es lo que nos ha contado el señor Bocos, sobre la adaptación de los criterios a través de esta presunta Ley a los criterios de la CEE en cuanto afecta a zonas deprimidas. No sé si el señor Bocos estaría ..., el señor Consejero, desde luego, recuerda perfectamente una jornada de Cortes en la que ya arremetí contra el lamentable problema, y le calificué, de las ZUR, que nos había dejado completamente marginados y aunque el señor Consejero justificó que no reuníamos las condiciones del ZUR, claro, las condiciones del ZUR se habían establecido previamente para acoger a ellas a unas zonas que no merecían ser zonas ZUR y las dejaba marginadas a otras zonas que necesitaban todo tipo de ayudas ya que, como consecuencia de aquella legislación que era una legislación amañada, nos quedaron en la cuneta. El saber que esto va a poder ser ahora de otra forma y que, efectivamente, tenemos la esperanza de que se nos va a considerar zona deprimida, pues, a mí me gratifica, me resulta reconfortante, aunque quiero advertirle al señor Bocos que se lea el texto del Artículo 1 del Proyecto de Ley, no se habla todavía de definición de regiones, en toda la Ley no se definen regiones, se dice que "se determinará a qué regiones", vamos a estar con los ojos muy abiertos, que ya estoy yo participando con algún movimiento respecto de este tema, —al que la Junta de Castilla y León, posiblemente el señor Consejero ya conoce los escritos a los que yo me estoy refiriendo—, no sea que también ahí andemos tarde como anduvimos tarde en tema de las ZUR. Todo eso es un tema muy preocupante, pero tengo que congratularme de decir que es un tema muy esperanzador y yo lo que hago es invitarles a todos ustedes, al señor Consejero y a su plana mayor, a que no se duerman, a que estén completamente en un nivel de máxima actividad, para que de todo esto podamos sacar alguna conclusión, alguna consecuencia del máximo interés para el desarrollo de nuestra Región.

Y ahora entramos, como remate obligado, imprescindible, porque no merece la pena casi hacerle en el tema de la explicación que nos ha hecho el Secretario General de nuestros Presupuestos. Yo tengo que decir, y cuanto más claros más amigos, que ha sido una exposición pobre, ha sido una exposición escasa, ha sido una exposición desde la que además involuntariamente, esto me consta y así lo manifiesto ¿no?, se ha creado un estado de confusión, porque cuando se nos hacía mención de los programas, primero empezó no citándose los Programas, pero luego es que se nos citaba como cifras de dotación de los Programas unas cifras que no eran las de dotación de los Programas, sino que eran las de las inversiones que correspondían a los Programas, y por decir un ejemplo, en el Programa 12 se nos hablaba de 331.132.000 pese-

tas cuando la dotación es de 373.865.000 pesetas, y se hacía así porque se había omitido la necesaria aclaración de que aparte del Capítulo VII con sus 331.000.000, el Capítulo I tiene 37.132.000 pesetas y el Capítulo II 5.600.000 pesetas; efectivamente, coincidían cuando había un programa, como el programa 61, en el que se nos decía 148.770.000 pesetas y como no hay Capítulo I ni hay Capítulo II y exactamente la cifra del Capítulo VII es ésa, ése es el total del Programa 61 y entonces estábamos todos de acuerdo en cuanto empezábamos a manejar estos papeles.

En fin, realmente, las aclaraciones que necesitábamos sobre el tema no eran muchas y el hecho de que la exposición, las aclaraciones no hayan sido demasiadas, demasiado prolijas, no tienen demasiada importancia, no se preocupe el señor Secretario General, lo hemos entendido, nos estamos entendiendo y creo que nos seguiremos entendiendo, porque por nuestra parte va a ser una de las Consejerías a la que, desde nuestro afán de llevar las cosas a un punto mejor, la vamos a dedicar a la Comisión de Economía y Hacienda una atención preferente a la hora de hablar de posibles modificaciones. Así que muchas gracias y les animo a todos ustedes a seguir con la gran labor que les espera, no hemos empezado a andar todavía, y que Dios les ayude. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero, perdón, señor Procurador. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo, vamos, creo que ante todo hay que agradecer esos buenos deseos del señor Portavoz del Grupo Popular y ese ánimo que nos da para continuar en una labor que yo empiezo a entender que ha sido, no ha sido criticada, más bien se entiende que ha sido incluso comprendida, cuando no en algunos casos apoyada, que me parece que en algunos de ellos, bastantes, también lo es.

No obstante, quiero hacerle algunas observaciones, consideraciones, no advertencias que no lo son, respecto de nuestra ..., parece que ha sido pronta, inmediata y casi..., se haya dado el salto inmediato de la adecuación a la Comunidad Económica Europea, que hayamos pensado de inmediato ahora como me parece haber comprendido que no haberlo hecho previamente a lo largo, me parece que me ha dicho tres años y medio. Bueno, dos años y medio, si se me permite, perdón, don Pablo Caballero, son los que llevamos nosotros ante una infraestructura nula, en fin, no voy hacer otra vez de nuevo las observaciones de lo que supone poner en rodaje una institución absolutamente nueva que no parte de un rodaje y una experiencia e incluso ni siquiera desde el punto de vista estructural, ha habido que hacer toda la estructura, yo le quiero recordar, por si no le viene a la cabeza, que algunas veces es que la imaginación corre muy rápida, estamos hablando de los presupuestos del ochenta y seis, cuando realmente estamos ejecutando a mitad, porque fue el veintiseis de Marzo me parece cuando se publicaron los del ochenta y cinco; han pasado dos años y medio y

hemos hecho cuatro presupuestos, un PDR y no sé cuantas cosas. Entonces, se nos acumula, yo creo que se nos acumula y a veces nos atropellamos incluso en las, en las evaluaciones que se hacen respecto de la agilidad, yo creo que más agilidad que la que se muestra y se venía mostrando ya previamente en los presupuestos incluso del ochenta y cinco sería difícil, yo no digo que no fuera posible, faltaría más, pero, realmente, tengo que hacer esa salvedad, porque yo creo que, efectivamente, nosotros hemos estado pensando en eso, y usted lo sabe, yo he citado en relación con las Comunidades Económicas Europeas muchas veces, hemos hecho ese seguimiento, nuestro propio Secretario General ha estado en las propias Comunidades, tenemos una o dos personas que están siguiéndolo permanentemente y, por consiguiente, no nos ha pillado en absoluto desprevenidos. Lo que ocurre que, bueno, meter en marcha ciertas, ciertos programas con es insuficiencia y partiendo de esas situaciones es realmente difícil, y usted tiene que convenir conmigo que, bueno, las circunstancias de medios personales y materiales son las que son y es difícil hacer esa adecuación automática en el deseo y en la voluntad de todo el mundo, ¡lojalá!; hubiéramos sido capaces de hacerlo de inmediato. No obstante, el que tengamos ya presente desde este momento, incluso ya de ejercicios presupuestario de mil novecientos ochenta y cinco, previsto las fórmulas de actuación y esa sensibilidad, solamente esa disposición, yo creo que el problema de la incorporación a las Comunidades Económicas Europeas es más un problema de disposición y de firmeza de afrontar el reto que supone más que eso, más que de entrar muchas veces en detalle y en concreción de ciertos aspectos, bueno, siempre son individuales, pero yo creo que es un problema más de disposición de todos, no solamente de la propia Consejería, sino creo que de todos; usted sabe perfectamente que en la reunión que tuvimos en esta misma sala para hacer una consideración de los efectos que la adhesión supondría para nuestra Comunidad Autónoma en materia de Industria y Agricultura, que hicimos conjuntamente, yo me mostré bastante precavido, porque yo creo que hay que ser cauto cuando menos, y muy prudente en esta materia, porque en materia industrial cuando menos, dadas las características de nuestro aparato industrial, tratando en muchos casos de ser, no sectores, sino singularidades de empresas, es difícilísimo, porque no puede ponerse uno en la situación del empresario concreto, y además no me parece ni siquiera ético que lo haga uno aunque se le pueda orientar o informar, etcétera, no me parece ni siquiera ponerse en la situación del empresario que obviamente puede hacer lo que quiera. Quiero decir que la responsabilidad última en muchas de las empresas de nuestra Comunidad y de las industrias es más del empresario que de la propia disposición de la Administración Regional, incluso nacional e incluso de los propios partidos o de los propios parlamentarios. Quiero decir que el esfuerzo, sin duda, y la sensibilización por parte nuestra está a flor de piel; ese mismo día yo le hice el ofrecimiento y, bueno, hablé con las Cámaras de Comercio para hacer

donde haga falta, en cualquier sitio, exposiciones en relación con lo que supone la adhesión, y me ratifico en ese ofrecimiento, y, por tanto, esa colaboración que usted ofrece de empezar mañana es la contraréplica del ofrecimiento que yo ya hice aquel día y que vuelvo a hacer en este momento, y que en muchos casos yo creo que la iniciativa corresponde a las otras entidades, yo lo estoy haciendo y basta que me lo digan para mañana, para la próxima semana, para hacer ese tipo de acciones, independientemente de que por parte nuestra, como mucha gente sabe, se está haciendo una campaña de información de lo que supone la adhesión, en pueblos y capitales de provincia, dependientemente de actuaciones que a mí me gustan más, porque son más completas indirectamente con asociaciones profesionales, o con organizaciones sindicales o con instituciones o corporaciones, de índole público o no, que estén interesadas en los aspectos económicos y sociales que comporta al adhesión a las Comunidades Económicas Europeas. Por tanto, yo ahí solamente casi estoy a la espera, luego podría provocar yo también la convocatoria o la petición de solicitud a las distintas Cámaras de Comercio, CECALE, Confederaciones Empresariales, etcétera, me parece, bueno, lo puedo hacer, sin duda, pero me parece que son a ellos a quien les corresponde, porque en última instancia deberían ser ellos tan interesados, si no más, que la propia Administración, digo yo.

He creído entender, yo creo que es que me he equivocado sin duda, que habría, que yo he dicho en mi exposición que había incompatibilidad en cuanto a nuestra política industrial respecto de la CEE, de la que se elabora en la CEE, en materia de política industrial; si he dicho eso, desde luego, entonces no he entendido la pregunta concreta. Yo creo que no existe, desde luego, pero es que no lo he entendido, he tomado esta nota y he puesto una gran interrogante porque no, realmente, no lo he entendido y he entendido que tampoco Su Señoría era lo que quería decir; me gustaría que me lo clarificara porque es que realmente no puedo responder.

Y respecto de los fondos CECA, que dice que no se han citado, tengo hecho un informe por ahí, que yo no sé si estará en sus manos, en el que se habla de los distintos fondos FEDER, Fondo Social Europeo, Nuevo Instrumento Comunitario, Banco Europeo de Inversiones, Sistema Monetario Europeo (que también tiene ayudas como Su Señoría conoce perfectamente), Programas Integrados Mediterráneos, Fondo CECA y Fondo Social Europeo, todos ellos. El CECA, concretamente, yo me lo he mirado con mucho detalle, con mucho detalle, incluso los distintos protocolos anexos al acta de adhesión, y no encuentro la forma y manera de poder aprovecharnos de las posibilidades que ofrece el tal Fondo, porque fundamentalmente, y casi en su integridad, van orientados a la industria siderúrgica, y en la industria siderúrgica a mí me no se me alcanza en este momento como podíamos aprovecharnos de esos fondos. Una parte minúscula, muy minúscula, de ese Fondo CECA está relacionado con algo que si que nos afecta a nosotros: con la hulla, como

uso, y el cok, como uso en la propia industria siderúrgica, pero yo creo que ni siquiera esas medidas son fácilmente acogibles por parte nuestra.

Y a propósito del sector del carbón, tan interesante para nuestra Comunidad Autónoma, que yo creo que no vamos a poder acogernos ayuda del Fondo CECA, insisto, que no vamos a poder, pero es que creo que no nos va a hacer falta, porque la protección que existe en los países del Mercado Común, en los países de la Comunidad Económica Europea, de la CEE, en relación con el carbón son incluso superiores a las que hay aquí; por consiguiente, no se va a establecer y como usted ya sabe es altamente deficitaria la Comunidad en materia de carbón y en materia energética fundamentalmente. Entonces, yo creo que el fondo CECA fundamentalmente va orientado a la industria siderúrgica con grandes excedentes, como usted muy bien conoce, y con un grado de infrautilización enorme que ha supuesto unos gravísimos problemas de reestructuración, hasta tal extremo que los propios países le dedicaron el nombre de una propia, de una de las tres comunidades, que además, además, ha supuesto unos problemas sociales tremendos en muchas de las zonas éstas; y se ahí fundamentalmente alas que va orientada.

A mí me gustaría, si usted es tan amable, que me señalara como podíamos acogernos al fondo porque ciertamente no veo, no veo la posibilidad en este momento.

Y en relación con la Ley de Incentivos Regionales, ZUR, etcétera, toda esta valoración y consideración que ha hecho, que estemos atentos, bueno, efectivamente, surgieron las ZUR como consecuencia de los problemas de reconversión industrial de determinadas zonas, y la Ley de Incentivos Regionales yo creo que va a depurar todo el sistema de ayudas regionales que existía y al final va a eliminar todas las existentes y declarar con toda nitidez cuáles van a ser aquellas zonas que van a estar regionalmente asistidas desde el punto de vista de Incentivos. A mí no me cabe la menor duda de que Castilla y León va a ser una de ellas, yo creo que está decidido, hasta tal extremo, hasta tal extremo, que los propios Fondos que nosotros hemos planteado y presentado al Gobierno Central han sido aceptados por el propio Gobierno Central que a su vez, creo, ha sido presentado a la propia comisión; no sería lógico que lo presentaran si la Ley de Incentivos Regionales no previera el hecho de que la propia Comunidad Autónoma no fuese una de las que estuviesen apoyadas por la, por la próxima Ley de Incentivos Regionales.

Y, bueno, en relación con esto, con el "leit motiv" que, efectivamente, así lo ha sido y creo que así debe de seguir siendo, en relación tanto desde el punto de vista social, de política social, en relación con el fondo, con la política del Fondo Social Europeo, como en relación con la política industrial y energética, que necesariamente tiene que ser correlacionada y teniendo presente la política que en esos aspectos se hace en las Comunidades Económicas Europeas, yo ..., digo más, no es que sea, como

diría, algo que sería bueno o deseable, es que inexorable, es que es obligado, yo estoy convencido hasta tal extremo que, por ejemplo, en materia siderúrgica, por citar una, la soberanía que tiene ya el Estado Español en relación con el problema, programa de reestructuración, queda limitada tres años, en los tres años se tiene que ajustar, como ustedes saben, por ejemplo, a los dieciocho millones de capacidad, a los dieciocho millones de capacidad de acero de todo el Estado Español, pero con un control exhaustivo, punto por punto, de la propia Comisión de las Comunidades Europeas. Y lo mismo que en la siderurgia va a ocurrir en todas ellas, es decir, que cuando España se adhiere, se adhiere con todo el acervo comunitario en relación con disposiciones sobre todo de reglamento, no de directivas, que las directivas, en el objetivo sí, pero luego después en la aplicación particular de cada una de las, de los estados miembros, bueno, hacen más bien lo que pueden que no lo que, en última instancia, es la filosofía última de la Comunidad Económica Europea, que fuese obligatorio también. Por mi parte, creo que, ..., es decir, que la adaptación no es que sea, es que es obligada, es que es inexorable el hecho de que tengamos que hacerlo, a menos que, bueno, hubiéramos optado por no incorporar, que no creo que sea el tema. Yo creo que todos hemos sido deseosos de nuestra incorporación a las Comunidades Económicas Europeas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, muchas gracias. Voy a empezar aclarándole al señor Consejero ese malentendido, porque lo que realmente usted debió decir, casi lo tengo tomado, es que la política industrial europea habría que compaginarla con las actuaciones nuestras en general, y yo lo que aclaraba y corregía es que eran nuestras actuaciones las que se tenían que compaginar a la política general europea; no pasaba de ahí el tema y le damos por resuelto y obviado.

En cuanto al resto de sus aclaraciones, yo debo hacerle una puntualización muy esencial al señor Consejero, y es el de que yo, que soy un fiel servidor de las actuaciones de la Consejería de Industria y Energía, me he llevado estar tarde la sorpresa de su nivel de preparación respecto de la Comunidad Económica Europea, con lo cual tengo que decirle que usted ha sido excesivamente parco, usted y su equipo, en difundir a todos los niveles, empezando por el de su propia Comisión aquí presente, ese nivel de preparación que ustedes están demostrándonos que tienen y que nosotros ignorábamos. Nosotros le hemos citado a usted expresamente en nuestra Comisión de Industria para que nos cuente cosas que están haciendo en la Consejería, que usted no nos cuenta nunca y luego nos dice que tenemos la culpa porque no las preguntamos, ya estamos convocados para el día doce, vamos a ver cuantas cosas nos cuenta usted y su equipo el día doce que ya le estamos esperando.

Pero una cosa que yo le quiero aclarar es que cuando yo digo tres años y medio me refiero a tres años y medio

incluyendo el ochenta y seis, por la sencilla razón de que yo tengo en este pequeño maletín todo el presupuesto de mil novecientos ochenta y seis; yo que le he dado una pasadilla, sólo una pasadilla, no me he metido muy a fondo en él, no he visto que en su Consejería aparezca para nada en absoluto ninguna dotación que tenga relación con ningún tema de ningún tipo relacionado con la CEE. Entonces, me sorprende que usted diga que las Cámaras de Comercio deben dirigirse a usted para ..., si las Camaras de Comercio, señor Consejero, me consta, no lo saben, dígalas usted a su disposición porque están deseando colaboraciones para difundir el tema de la CEE; verá usted cómo las nueve, de las catorce por lo menos, las nueve de las cabeceras de provincia le van a decir a usted que cuanto antes que pasen por allí y nos enseñen un poco de sus soluciones que tanto, de las que tanto podemos aprender.

Bueno, yo me voy a permitir hacerle una corrección. Usted se sabe de memoria todos los órganos europeos de apoyo al desarrollo y de apoyo a la, al subdesarrollo regional, pero cuando ha enumerado el B.E.I., el FEDER, se le ha olvidado uno, apúntele, que es el ..., sistema ortoli, que no le ha mencionado y también puede servirnos de ayuda; creo que le conoce, pero es que se le ha escapado y no nos le ha citado.

En cuanto a los fondos CECA, que usted me preguntaba si podía darle alguna orientación, si podría darle alguna orientación, pues, creo que sí que puedo dársela y además le diría otra cosa, creo que ya se la he dado y con mucha de liberación. Si usted repasa tres interpellaciones mías que ya han pasado por la Mesa y que, por tanto, tienen que estar ya por la Junta, dos de las cuales se refieren muy expresamente al tema europeo, en una de ellas, y cuando hablo precisamente de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de los fondos que nos pueden colaborar, en las otras no lo hago, en las otras ayudas posibles que menciono, pero las de fondos CECA sí, le puntalizo a usted entre paréntesis un detalle de cuáles son las ayudas perfectamente aplicables a Castilla y León a pesar de que no tenga una gran industria siderometalúrgica, porque el fondo CECA tiene una amplitud de miras que afortunadamente también nos pueden alcanzar.

El resto de las cosas que usted nos ha contado, pues, siguen siendo cosas interesantes; que hayamos tenido más o menos precipitación, que nos hayamos atropellado en las evoluciones sobre la agilidad con la que se ha actuado, yo creo que eso es lo de menos. Para mí lo interesante es saber que se está actuando y que vamos a intentar recuperar el tiempo perdido que ha sido mucho. Vamos adelante y cuente con nuestra colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí, una simple puntualización, o dos, porque a mi no me

gusta la dialéctica parlamentaria y podíamos entrar en mucho de ella, pero no me gusta, soy eminentemente práctico y le quiero decir solamente dos cosas. Estoy tan convencido de la necesidad del hecho de la discusión y la discusión y el análisis y entrar a fondo en el detalle de lo que va a suponer la Comunidad Económica Europea, estoy tan convencido de ello, que insisto en que el ofrecimiento lo he hecho por activa y por pasiva, y se lo he dicho al señor Presidente de la Asamblea de Cámaras, le he hecho el ofrecimiento, él lo ha tomado y me ha dicho que me convocaría en todos y en cada uno de los sitios de la Asamblea. Siento que no esté presente, que también es miembro de la propia Comisión de Industria, pero lo cierto es que ese ofrecimiento está hecho y simplemente estoy esperando; insisto, no es tanto por trasladar el problema a otro, de verdad que no, porque no, porque no es eso, lo que hace falta se hacer ese tipo de reuniones de la manera que sea, con unos o con otros, de manera que se llegue y que haya la mayor asistencia posible; se trata en definitiva de que el mayor número de empresarios o potenciales, incluso de la propia ..., ciudadanos normales y corrientes creo yo, incluso, deben de acudir a ese tipo de reuniones, porque el efecto que se va a producir no, bueno, si lo miramos muchas veces con estricta óptica económica, pero es que va a afectar a los hábitos y costumbres de todos y cada uno. Por ejemplo, cuando se tengan que hacer recursos, que de hecho se tendrán que hacer muchos, porque inevitablemente tendremos que acogernos a los reglamentos de lo que hemos citado anteriormente, se tendrá que hacer conforme a ese sistema y a eso, solamente eso, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista esencial, tiene unos efectos respecto del conjunto de la Comunidad impresionantes, yo creo que no se ha llegado a calar realmente cuál es esto. Y simplemente yo veo, con una visión bastante miope, se habla del efecto puramente económico y yo creo que hay muchísimo mayor que todo eso, incluso aunque solamente fuese el reflejo que los efectos económicos pueden tener, aunque solo fuese eso, independientemente del gran proyecto de unidad y todas esas cosas que se dice que supone la Comunidad Económica Europea, la CECA y el EURATOM, aparte de todo eso, simplemente como referencia, yo creo que es absolutamente imprescindible que se hagan ese tipo de reuniones y que, bueno, estamos dando muestra de ellos desde el propio partido socialista, que se está haciendo en todos y cada uno de los núcleos importantes de la comunidad Autónoma, se ha comenzado a hacer las campañas en todas y cada una de las provincias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, señor Castro Rabadán tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente. Nosotros queremos nada más intervenir, viendo como se ha llevado el debate y la información, y quiero reflejar el esfuerzo que esta Consejería, a pesar de lo que dice el señor Caballero Montoya, que, se aplaudan las intenciones, no el monte económico del presupuesto, nosotros queremos hacer hincapié en el esfuerzo económico que

está haciendo esta Consejería, porque hay que saber desde dónde partimos, desde dónde parte esta Consejería, con qué nivel de transferencias, con qué..., y, por tanto, con qué monto económico arranca, ha arrancado el año pasado y lo que está haciendo este año. Que ¿es necesario más inversión industrial?, estamos de acuerdo, pero es que no sólo..., esta Consejería no es la Junta de Castilla y León, es una de las partes de la Junta de Castilla y León, donde, coordinadamente con otras Consejerías, se están haciendo esfuerzos para industrializar la Región y para potenciar el empleo a través de esta Consejería y de otras; por tanto, no se puede decir que si en esta Consejería no se hace el esfuerzo suficiente quiere decir que estamos fracasando. Yo creo que, bueno, es un esfuerzo necesario que se está haciendo, no es definitivo, no es el total, pero que junto con el de otras Consejerías se está empujando, yo creo, que la carreta para adelante; no vamos a decir que tenemos camión después de que entremos en la Comunidad Económica Europea, andaremos todos en camiones de último modelo. Pero yo creo que sí se está haciendo un esfuerzo suficiente, que el aumento del ocho cuarenta y nueve es un esfuerzo grande, que en inversiones y transferencias de capital es donde hay un desfase a positivo, a mayores, es decir, por encima de la media, lo cual es un índice, y un esfuerzo y una voluntad de, que coincidimos con el señor Caballero Montoya, que se está haciendo por parte de la Consejería y que puede llevar al despegue de la Región paso a paso. La vida no empezó ayer, porque a veces ocurre que tenemos una premura de que no hemos hecho nada en nuestra vida y que lo tenemos que hacer todo en un par de años, y es que la dialéctica y el paso del tiempo no sólo, no sólo no se resuelve ni en un año de presupuesto ni en diez años de presupuesto. Yo creo que el tema de esta Región es un tema largo que llevará mucho tiempo, porque partimos de una situación mucho peor que el resto de las regiones de España en general, somos de las últimas regiones a nivel industrial, y, por tanto, ponernos al día de otras regiones españolas, si vamos a las regiones europeas, entonces, el esfuerzo ya no es de diez ni de quince años, a lo mejor es de cincuenta y tenemos que estar de acuerdo en que tenemos que utilizar todos los medios y todos los instrumentos que podemos poner a nuestro, en nuestras manos, jurídica y económicamente, la integración en la Comunidad Económica Europea. Yo creo que Castilla y León está en condiciones, por su volumen geográfico e incluso por su, por su capacidad demográfica, yo creo que es una capacidad demográfica que va a crecer, que es una de las regiones que va a tender al crecimiento demográfico y de asentamiento de población por niveles que se están tomando, que podemos y nos vamos a acoger y podemos acogernos a los distintos fondos de ayuda de la Comunidad Económica Europea, que está en marcha el proceso, que el gobierno ya adelantó la necesidad de que Castilla y León fuese nominada como zona asistida, aunque eso todavía no está cerrado, se está en conversaciones. Que en cuanto al Fondo Social Europeo es necesario que lo solicitemos, porque lo que está pedido es la Región FEDER, habrá que incidir en que sea entrar en una zona superprioritaria a

efectos de poder, de poder acercarnos al Fondo Social que es mucho más importante que el FEDER, que es necesario acogernos a él y al resto de los, y al resto de los instrumentos económicos de la Comunidad Económica Europea. Pero eso no es sólo es necesario a nivel económico, porque el señor Consejero acertaba en el tema; nos ha entrado la fiebre económica de conocer todos los recursos económicos de la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Económica Europea está siendo un motor de revolución a niveles, a niveles no sólo económicos, sino jurídicos y de costumbres sociales incluso, va a suponer en este país, va a ser un cambio estructural profundo, que no se va a dar, no se va a resolver sólo por una integración y por haber firmado una serie de documentos; eso va a suponer que las estructuras económicas, jurídicas, que son las dos..., parece que la economía lleva inmediatamente aparejado el derecho y viceversa, pero el tema está en que va a haber una serie de cambios en estructuras mentales y de funcionamiento de nuestras propias industrias, pero no sólo por lo económico y lo jurídico, sino porque vamos a tener que reinventarnos un poco la existencia, porque si no vamos a quedar marginados, no se resuelve el tema poniendo documentos firmados encima de la mesa diciendo ya estamos aquí..., bueno, pues, entonces, podemos meter a un oso en un salón de vals y lo confundirá con un baile de disfraces, el vals no lo va a saber bailar por mucho traje que le pongan; entonces, eso supone que hay que remodelar muchas cuestiones y eso no se hace ni con un presupuesto ni con intenciones, se soluciona paso a paso y con mucha templanza y mucha voluntad de trabajar conjuntamente y no lo resuelve nada más que una fuerza política, eso también hay que tenerlo muy claro, esto es un esfuerzo de todos los españoles conjuntamente y es una aventura en la que estamos todos metidos, aquí América la descubrieron todos los españoles, no sólo la descubrieron los Reyes Católicos ni Colón, estaban muchos españoles detrás empujando por todos los caminos y dejándose la piel a tiras en la conquista. Entonces, quiere decir que aquí es una aventura en la que todos nos tenemos que meter, que, que los presupuestos de la Junta de este año toman por primera vez en este momento, claro, ante la integración una conciencia mayor cuantitativamente y desde un punto de vista práctico de que hay que poner los medios para acercarnos más a la integración y, por supuesto, aclimatarnos nosotros a ella, no ella a nosotros, eso está claro, no..., eso de que inventen ellos eso se acabó ya hace muchos años, tenemos que inventar nosotros con ellos y juntamente con ellos y, entonces, utilizar todos los recursos.

Yo creo, por último, por no marear más la perdiz, porque ya en el debate se ha dicho todo, que nos congratulamos de que el señor Caballero Montoya, hombre templado en las luchas parlamentarias y con conocimientos en la política industrial, pues, que vea con buenos ojos el esfuerzo de la Consejería, que, bueno, que todos pensamos que se pueden hacer mayores esfuerzos, pero que eso paso a paso y que yo creo que este año se ponen en un primer plano, una primera infraestructura para se-

guir adelante y que de seguir por este camino esta Consejería, pues, al cabo de dos años va a multiplicar los presupuestos iniciales y de transferencias por diez o por doce, cosa que otras no lo están haciendo, ¿por qué?, quizá cuestiones que a lo mejor hay que remodelarlas; si en esta Región las transferencias industriales son pocas porque no hay industrialización, pocas transferencias iba a haber, quizá hay más a otros niveles de Consejerías que a lo mejor hay que rebajar a efectos de potenciar la que interesa a la Región, para equilibrarla con otras regiones y con otras áreas de este país. Yo creo que, entonces, se está por buen camino y que esta Consejería ha dado muestras de austeridad en los gastos corrientes y de lanzamiento en cuanto al Capítulo Económico de Inversiones y, por tanto, ése es un camino a seguir y que hay que agradecer. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): No, simplemente por agradecer al Portavoz del Grupo Socialista la comprensión y el apoyo que yo creo que ha hecho de los presupuestos de la Consejería, aún con todas esas matizaciones que él muy acertadamente ha introducido, y como consecuencia, además, del grado de interrelación existente entre el propio Grupo Parlamentario y la propia Junta de Castilla y León, en este caso de la propia Consejería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre, entonces, el turno de Procuradores de esta Comisión de Economía y Hacienda. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero. Yo tengo que discrepar del final de la exposición del Portavoz del Grupo Socialista, porque, desde luego, en lo que a mí me concierne, y es del Capítulo I de lo que voy a hablar en estos momentos, no ha habido austeridad. ¿Y por qué le digo a usted esto? pues, muy bien claro, remítase usted al final de cuentas que acaban de entregar hace un momento, si no usted lo tiene hace tiempo, al Capítulo I del personal. En las discusiones de presupuesto del año ochenta y cuatro, en esta misma Cámara, y no hay que dejar correr el tiempo para que el tiempo nos de la razón, este Grupo Popular decía que no era posible que la cantidad presupuestada en aquellos tiempo hubiera personal para poderlo gastar. Y ¿qué ha pasado? pues, que esta Consejería, de un presupuesto de 721.000.000 de previsión inicial ha gastado 387, perdón, ha gastado 334, con lo cual quedan 387, que es el 46'6% del total presupuestado; no me diga usted, señor Consejero, que esto es de la Oferta Pública de Empleo, porque realmente se cubrieron treinta y nueve plazas; ya le digo..., o sea, porque es que normalmente me están diciendo todos los Consejeros que esto es debido a la Oferta Pública de Empleo, y de treinta y nueve se cubrieron treinta y dos; luego, entonces, realmente, ahí no pueden salir 387.000.000 de diferencia.

Pero es que hay más, hay más señor Consejero. Lo que no me cabe duda es que durante unas sucesivas en los presupuestos anteriores y en estos presupuestos, se está intentando una reestructuración, yo creo que están ustedes intentando, no sé si gracias a los buenos consejos de este Grupo Popular están ustedes intentando el reestructurar esta Consejería. ¿Por qué le digo esto?, pues, mire usted, muy claro. Este año vienen presupuestadas cuatrocientas sesenta y dos, cuatrocientas cuarenta y cuatro persona, cuando el año pasado eran cuatrocientas sesenta y dos, ahí hay una diferencia de dieciocho personas este año menos. Pero, sin embargo, si estudiamos los funcionarios, ha habido cincuenta y cinco funcionarios de menos presupuestados; si, efectivamente, esos cincuenta y cinco funcionarios hubieran estado en carne y hueso ahí no se podían quitar, tendrían que estar..., me comprende usted, no se podrían quitar ni desaparecer; sin embargo, aumentan treinta y nueve en personal laboral, ¿comprende usted?, o sea, que está bien claro que aquellos presupuestos estaban mal trazados en un principio. (Es que digo lo de carne y hueso, porque como realmente la mayoría son espiritistas..., sí porque no existen, claro).

Una pregunta al señor Secretario General, ¿solamente hay cinco contratados administrativos anteriores a la fecha que usted dice? repáselos. Cuando la contestación al Portavoz del Grupo Mixto, solamente hay cinco contratados. Y, efectivamente, hay una diferencia notable entre los funcionarios y los contratados en cuestiones de índice y de nivel. Naturalmente, el Capítulo..., en cuestiones de personal, ha habido un aumento de dos personas en el personal de Gabinete, volvemos a la reestructuración que hablamos, sin embargo, la disminución de personal en servicios periféricos, en la Sección 01 —Secretaría General—, y, sin embargo, han aumentado los provinciales a un secretario desde los Delegados Territoriales; ése es un aumento, me he estudiado los presupuestos y es un aumento, o de dónde lo hasacado, me gustaría que me lo dijera. Desde luego, nuestro Grupo no está de acuerdo en que ya el Delegado Territorial necesite un secretario más, —en los presupuestos anteriores, desde luego, no figuraba para nada el puesto de Secretario del Delegado Territorial—, además con categoría CD12, cuando hay precisamente, hay funcionarios en el mismo servicio con A-11, que es bastante la diferencia.

En la Secretaría General, el personal contratado, por ejemplo, yo no sé si ha sido un error de ustedes o díganme como puede haber sido, en el año ochenta y cinco tenían ustedes presupuestado un técnico con nivel 10-21 en el cual le daban..., es ciento cincuenta y uno por eso era contratado, 1.260.000 en el Concepto 151, que son básicas, y 1.404.000 en el 152, otras minoraciones, y este año, mil novecientos ochenta y seis, las tiene usted presupuestadas con A-11, ha descendido diez el nivel y después le ponen de sueldo 1.208.000, y 991.000 en el Concepto 152.

Seguimos con más errores y que podíamos dar muchos más, pero es una pequeña significación de como es esta reestructuración. En el Servicio 02 en la Dele-

gación General de Industria, en Valladolid, en el año mil novecientos ochenta y cinco había catorce funcionarios, en el ochenta y seis sólo hay doce, pero usted fíjese la diferencia; había tres índice 10, nivel 21, Jefe de Sección y Negociado; cuatro índice 10, nivel 16; seis índice 8, nivel 16; y uno índice 4, nivel 16; este año hay tres A-21 (de acuerdo con el 10-21 del año anterior); dos del A-16 (de los cuatro que había el año anterior); tres de los B-16, ¿donde están los otros?; hay un jefe de estación de ITV, un administrativo de ITV, si no figura para nada en los presupuestos del año anterior, yo no entiendo, no acabo de entender bien esta reestructuración; aumento de personal en el Servicio 02 en la Dirección General de Industria.

En la Sección 04, en la Dirección General de Trabajo, Programa 012, y hablando de funcionarios, en Servicios Centrales hay dos jefes de sección, índice-nivel 10-24, y dos vacantes presupuestadas, que eran dos técnicos con 10-11; este año, en el ochenta y seis, hay: un Jefe de Servicio, A-28; un Jefe de Sección, A-24; un Jefe de Sección, B-24; y un Jefe de Negociado, C-18; yo no entiendo cómo puede haber esta diferencia tan notable, no aparecen Jefes de sección, jefe de negociado, cuando eran técnicos, muy bien.

En el Servicio 04, Dirección General de Trabajo Personal Laboral, exactamente igual, en servicios centrales aparece un Asesor Técnico Laboral índice 8 y un auxiliar de índice 4, pero, sin embargo, vienen nueve personas en Servicios Periféricos, estos me parece que también son de nueva creación, y nuestro Grupo, Señor Consejero, no está conforme con esta, con esta creación de nueve personas de personal laboral, que, según tengo entendido, van a llevar a cabo la política de empleo; nosotros decimos que seguramente era mucho mejor que los funcionarios de la promoción industrial, que están super-desarrollados, que podían desarrollar mucho más trabajo de lo que podían hacer, podían hacerse cargo de esta política de empleo y sería mucho mejor para todos ahorrándonos esas personas.

Por todo lo cual, ve usted señor Portavoz del Grupo Socialista, diferenciamos muy mucho del ahorro que usted decía, hablaba al final. Y yo le pediría al señor Consejero, por último, que nos diga: efectivos reales del personal de esta Consejería en el momento actual; y una pregunta más: provincialización del gasto del año ochenta y cuatro, sobre todo el Capítulo VI y VII. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Yo dos consideraciones de carácter general, porque no sé ni siquiera si tenemos la documentación suficiente para poder responder con todo detalle, que no obviamos y no solamente no obviamos, sino que, como usted muy bien sabe, creo que se la ha hecho en años anteriores, también en éste, me comprometo a que tengamos el contacto

necesario para que cualquier duda, detalle o aclaración se haga, me parecería excesivo que se hiciese en esta comparecencia, pero ciertos detalles de principio creo que sí son precisos, con el ofrecimiento de satisfacerle todas y cada una de las demandas que se hacen.

Yo, si no recuerdo mal, por parte del Grupo Popular incluso, creo, incluso desde el Grupo Mixto, se ha dicho siempre que de esta Consejería de Industria desde los servicios periféricos estaba mal dotada, que no estaba suficientemente dotada. El señor Seisdedos, creo recordarlo, conoce muy bien, porque es funcionario de la propia Consejería, lo conoce muy bien, —no está presente—, pero él conoce perfectamente las carencias de las que adolece esta Consejería, e inevitablemente, y es cierto, nosotros hemos acometido una reestructuración seria, muy profunda dentro de los Servicios Periféricos, porque, como ha dicho ya el Secretario General en la primera intervención, en una de las intervenciones, —no sé si ha sido en la primera, creo que sí—, lo que se transfirió era una estructura más bien de carácter de inspección y de policía industrial. Si esta Consejería, por otra parte, se le dice que lo que tiene que hacer fundamentalmente es política industrial y política de empleo, porque ahí está la Dirección General de Trabajo, y además tiene que continuar haciendo los servicios de policía, seguridad, ITV, garantía a los ciudadanos de los laboratorios de verificación de contadores, etcétera, etcétera, yo creo que está más que justificado que se haya potenciado y se hayan creado dos secciones más dentro de cada uno de los servicios periféricos. Luego vienen los inevitables corsés y limitaciones presupuestarias financieras e incrementos y tal, la Ley de la Función Pública que surge y que nos destroza completamente los planteamientos; bueno, ése es el problema. Pero yo creo que está plenamente justificado, y ya digo que está aseverado, ratificado por miembros de su Grupo, creo que existe una conciencia general de que los gastos de Capítulo I y Capítulo II de esta Consejería no son excesivos, sino todo lo contrario, creo que son limitados de treinta y ocho, de treinta y seis por ciento, perdón, creo que es respecto del sesenta y tantos por ciento en Operaciones de Capital, se mantiene uno tras otro, un año tras otro, incluso este año se ha superado, como usted bien ha dicho, porque se ha reducido la plantilla y, como ya se ha dicho, Capítulo I y Capítulo II ha tenido menos incrementos que el resto, luego, incluso se ha incrementado este año la proporción entre Operaciones Corrientes, perdón, Operaciones de Capital respecto de Operaciones Corrientes, levemente, porque tampoco se podía hacer grandes cosas. Pero sí que quiero insistir en esto, es decir, que forzosamente teníamos que crea algo disociado de lo que eran propiamente los servicios de inspección y de seguridad, y por eso la sección de promoción. Y en la sección de promoción resulta que al principio hemos incorporado lo que venía del Gran Área de Expansión Industrial, que era muy limitados porque los servicios estaban fundamentalmente en Valladolid, estaban centralizados, y en periferia había en algunas provincias que no había ni uno sólo, absolutamente ni uno; ha tenido que dotarse. Si además se

incorporan los programas de empleo, yo creo que usted convendrá conmigo en que la sección de promoción, que cubre tanto la promoción industrial como la promoción de empleo, inevitablemente hay que dotarla, de ahí el hecho de que..., yo creo, me parece haber tenido en su intervención, que la promoción industrial, las personas que se ocupaban de la promoción industrial podrían a su vez ocuparse de la promoción de empleo, me parece, le puedo garantizar que hable, por favor, con las propias personas que se ocupan de la promoción, por favor, hágalo, y le contestarán mejor que yo, muchísimo mejor que yo, en qué grado de saturación se encuentran, en qué grado de saturación se encuentran, salvo en alguna provincia muy concreta, como puede ser Soria y Avila, quizá, pero en el resto de las Delegaciones Territoriales nuestras hay un grado de saturación impresionante, y si no están ahora mismo contratados no es porque nosotros no quisiéramos, es por, bueno, por ciertas limitaciones que hay de la Medida De La Función Pública, la propia legislación nuestra, los decretos nuestros, la relación de puestos de trabajo que, inevitablemente, se tiene que aprobar entendemos nosotros como prioritaria y como básica antes de hacer una contratación que iría a salto de mata; si no hubiéramos hecho lo que se ha hecho, que es la relación de puestos de trabajo uno a uno, categorizado punto por punto, unos tras otros, y que tiene que aprobar la Comisión de personal que está establecida y para eso tiene que haber una coordinación y una política homogénea de la función pública, que está ahí en el seno de la Comisión para que se apruebe, y después de eso vendrá todo hilado, y además ahora mismo tenemos en funcionamiento cuatro o cinco concursos para los contratados, usted que sigue muy bien los, las publicaciones del Boletín de la Junta, el Boletín de Castilla y León, perdón, y si no lo puede comprobar, hay ahora pendientes cuatro o cinco concursos, plantillas reducidas, tres, cuatro, cinco, etcétera, pero haciendo un enorme esfuerzo para completar. Y, entonces, yo no, yo no entiendo ni siquiera esa primera postilla de que no era cierto lo de la austeridad que se citaba al principio, que ha citado el Portavoz del Grupo Socialista. Yo más bien entiendo que es justamente lo contrario, es decir, ahí lo que se ha demostrado es que con enorme esfuerzo de todos los funcionarios y de todas las personas que están integradas en la estructura de la Consejería se ha conseguido un grado de eficiencia alto, porque el ochenta y cinco y pico por ciento de consecución de los presupuestos, como he dicho, del ochenta y cuatro, ya veremos los del ochenta y cinco, incluso con todas esas limitaciones de personal, no es más que de alabar a los propios funcionarios, con un altísimo grado de entrega en la mayor parte de los casos, aunque también sometidos a ese esfuerzo increíble de que está suponiendo el hecho de acomodarse a una estructura completamente distinta y, además, a una forma de funcionamiento que entendemos que también debe de ser distinta, no se ha conseguido tengo que decirlo también, no se ha conseguido que en los servicios periféricos se actúe con los criterios que a nosotros nos gustaría y estamos tratando de, de implementar las acciones que va-

yan con el reciclaje correspondiente, se han hecho cursos de ITV, se han hecho cursos de Informatización, se han hecho, bueno, infinidad de cosas y más que creo que tenemos que hacer. Entonces en este sentido, es decir, reducción de plantilla, que ha habido en el ochenta y seis respecto del ochenta y seis respecto del ochenta y cinco, y austeridad creo que se compagina y además el hecho de que además se hayan ejecutado los presupuestos y se estén ejecutando en el ochenta y cinco también sin haber cubierto todas las posibilidades que ofrecía el propio Capítulo I, pues, me parece que eso también se le puede llamar austeridad; inevitablemente funcionaríamos muchísimo mejor y haríamos un mejor servicio, ejecutaríamos mucho los proyectos si lo tuviera cubierto, eso a cualquiera se le alcanza. Y, entonces, ya le digo, con el ofrecimiento, aparte de lo que el Secretario General que creo que en determinados aspectos a lo mejor quiere responder, con el ofrecimiento para aclarar todos y cada uno de los puntos que usted menciona termino mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Yo quería aclararle al señor Procurador, primero, la observación que hizo el Consejero de el grado de ejecución, por decirlo de alguna manera, presupuestaria en Capítulo I. Usted recordará que en el año ochenta y cuatro nosotros tuvimos presupuestados todas, todo el personal que se nos transfería de minas, la segunda transferencia que llamábamos genéricamente de minas, sin embargo, hasta octubre del ochenta y cuatro no se producen las transferencias, de tal forma que eso nos lleva a un cierto superávit en el Capítulo I, porque todas las vacantes que había, entre otras cosas, yo no las podía sacar mientras no me las transfiriesen.

¿Cómo hacemos el presupuesto del ochenta y cinco?. Bueno, pues, el presupuesto del ochenta y cinco, que le hacemos en la misma fecha en que se produce la transferencia, necesariamente tiene que ser un presupuesto en que con ligeras modificaciones se plasma la estructura que nos provenía de la Administración Central.

¿Qué hacemos en el ochenta y seis?. Bueno, pues, lo primero que hacemos es ser austeros, el mismo señor Procurador ha indicado que hemos bajado el personal que tenemos. ¿Cuándo somos austeros?. Cuando podemos serlo. Es decir, nosotros, al presupuestar el año ochenta y cinco, no nos da tiempo a reestructurar algo que vamos a recibir en el momento que estamos presupuestando, tenemos que plasmarlo tal cual aparece.

En el ochenta y seis somos austeros gracias a unos ciertos inconvenientes: será a la existencia de vacantes, efectivamente; al producirse las vacantes, al tener las vacantes podemos reestructurar esas vacantes. Yo le puedo decir al señor Procurador como lo he hecho; sencillamente he cogido una ficha por cada, por cada persona

que había sido transferida, cuando había una vacante la dejaba fuera, y las personas que estaban transferidas tenían que estar ahí y las vacantes las iba colocando en nuestra estructura en aquellos sitios donde era más necesario. En función de eso, pues, claro, efectivamente, aparece, por ejemplo, una secretaria de, secretaria o secretario, del Delegado Territorial. ¿Qué figura es ésta?, pues, esta figura es la de una persona que, además de tener dedicación exclusiva, pues, está plenamente a disposición, la de una persona que si hay que estar escribiendo a las nueve, está, como la secretaria mía o como la secretaria de un Director o del Consejero, y entonces se asigna un nivel ligeramente superior; ya me gustaría a mí que los técnicos, por lo que me toca además personalmente, de la periferia, pues, tuviesen un nivel 28, porque cuando estuviese en la periferia de donde procedo, pues, tendría nivel 28, pero no tengo dinero para que lo tengan.

Hay una de las preguntas que me ha hecho, precisamente la Secretaría General, que no le puedo contestar, sencillamente porque no me ha dado tiempo a tomar nota.

El Servicio 02, Dirección General de Industria, hay una serie de personal y este año hay menos; efectivamente. ¿De dónde podemos reducir? nosotros hemos podido reducir de aquello que se nos ha transferido, es decir, de Inspección Industrial para dedicarle a otras actividades.

¿Qué hemos incrementado?. Pues hemos incrementado una Dirección General de la que no hemos recibido transferencias, que es la Dirección General de Trabajo en personal, incluyendo esas nueve personas en periferia, que yo considero absolutamente necesarias para gestionar los programas y que hay que decir en honor de todo el personal, no sólo de los funcionarios, que, dado que no hemos incrementado la plantilla, lo que hemos incrementado ha sido el trabajo de cada una de las personas que hace inspección al detraer de la plantilla de inspección heredada inicialmente nueve personas para hacer una labor que acomete la Consejería, que acometió ya el año pasado, y que la acometía sin personal. En este momento, la Dirección General de Trabajo, y yo lo tengo que decir en honor de los funcionarios que están resolviendo cientos de expedientes, la Dirección General de Trabajo está compuesta por tres personas, un auxiliar y el propio Director General. Esa es la dotación de la Dirección General de Trabajo.

Con respecto a los contratados, que es una de las preguntas que me ha hecho, yo no sé si me expresé mal antes. Yo, cuando me refería a la mayoría ..., bueno, primero una aclaración, cinco contratados procedentes del Consejo General de Castilla y León, no procedentes de las transferencias, que hay algún otro, transferido. Cuando yo hice referencia, hice referencia a la mayoría de aquellos que tenían un nivel alto, en el sentido de que creía que era lo que me preguntaba el Procurador Señor Montoya, dado que la mayoría de los que han sido contratados por la Junta han sido contratados con el nivel

mínimo; perdón si me equivoqué al hacer la observación. En cualquier caso, con independencia de la propia aprobación de, por la Comisión de Personal de la relación de puestos de trabajo, aquí hay unas fichas de cada puestos de trabajo con el nombre de la persona o de la vacante existente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Es para hacer alguna aclaración más, señor Ares, o alguna pregunta?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo quería aclarar un par de puntos nada más, y, efectivamente, decirles que las dos últimas, las dos últimas preguntas no me las han contestado, si me las contestan después, eran: la provincialización del gasto, efectivos reales del personal de esta Consejería. Y, si usted me permite señor Presidente, quería hacer un par de matizaciones ..., es que conmigo está siempre un poco fuerte, esta mañana ha habido un Portavoz del Grupo y ha tenido cinco, y es una persona sola, y yo tengo todos los respetos hacia el Grupo Mixto, pero ha tenido cinco intervenciones y el señor Presidente ha sido muy benévolo con él, conmigo siempre es poco tolerante, yo le agradecería que fuese un poco más tolerante.

Señor Consejero, yo nunca he estado en contra de la reestructuración, ¡ojalá! nos hubiéramos entendido desde un principio en todas estas cuestiones. Lo que sí yo le dije el principio, y perdone si hay alguna persona en nuestro Grupo que a lo mejor no conocía los presupuestos de personal como a lo mejor los podía conocer yo, y a lo mejor él ha cometido un error, no yo, y ahí está la demostración del presupuesto de gastos del ochenta y cuatro, nosotros decíamos, nuestro Grupo, que no existían personas reales tales como venían especificados en los presupuestos. Vuelvo a repetir, bien claro, que no existían, y el tiempo nos ha dado la razón. Ahora, usted me habla de reestructuración, de acuerdo, reestructuremos, reestructuremos todo lo que haga falta y si hace falta algún personal más dentro de lo que efectivamente trabaja la Consejería, de acuerdo, dentro de lo que efectivamente trabaja la Consejería, no dentro de lo que efectivamente está presupuestado, porque le vuelvo a repetir lo mismo que le dije antes. Resulta que este presupuesto esta totalmente reestructurado con el año anterior cuando no tendría que ser así si efectivamente fueran puestos reales de trabajo. Y otra cosa, no cabe duda que efectivamente las personas que trabajan en esta Consejería tienen que haber hecho un gran trabajo, si resulta que trabajan la mitad de las personas que realmente figuran tienen que trabajar el doble de lo que estaba presupuestado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí, una simple matización. Señor Ares, yo creo que, efectivamente, respecto a la provincialización, obviamente no se la podemos en este momento, se la facilitaremos con mucho gusto en posterior ocasión. Y, de verdad, yo solamente creo que incluso en su fuero interno entiende que los Capítulos I y el Capítulo I de esta Consejería esta aquilatado al máximo, yo creo que a lo mejor no se ha entendido suficientemente la explicación que ha dado el Secretario General de por qué se produce ese vacío. No voy a insistir, muy brevemente, en el año ochenta y cuatro, efectivamente, nosotros presupuestamos pensando que la transferencia se iba a producir de inmediato y toda la cuestión de mina, la calificación definitiva de minas, energía, etcétera, etcétera, no se produce hasta Octubre; por consiguiente, hay ahí un volumen muy alto de previsión que no se pudo obligatoriamente cubrir. En los mismos períodos en que se produce eso hacemos el presupuesto del ochenta y cinco, que se aprueba después de Navidad, etcétera, etcétera, y lo hacemos en la misma, porque no nos habeis dado tiempo, estamos justamente en el mismo límite, por tanto, no se había cometido la famosa reestructuración; la famosa reestructuración se acomete en los presupuestos del ochenta y seis y de ahí que usted observe, muy agudamente, que hay diferencias notables entre el ochenta y seis, en el anexo del personal, entre el ochenta y seis y el ochenta y cinco, y yo creo que ya es certera la información, pero la justificación yo entiendo que es ésa y el señor Secretario General y la gente de la Consejería le dará explicación puntual de todos y cada uno de los detalles. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguna pregunta ...?. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente, muy breve. Voy a referirme al Programa 55 concretamente, Dirección General de Política Industrial, Servicio 03, hay un Programa al que hago referencia, número 55, y en su Código presupuestario 61, que es "realización de trabajos de investigación y estudio", 109.800.000 pesetas. La verdad es que es muy escueta la definición que nos hacen constar aquí en el anexo que, en el anexo de los presupuestos, yo quería si es posible que lo ampliasen un poco más con detalle la ejecución de este gasto, cómo se va a desarrollar, la ampliación un poquito más detallada, por una parte.

Por otra, señor Consejero, yo no veo en una visión, una vista rápida que he echado a los presupuestos que he leído un Capítulo, mejor dicho un Concepto que el año pasado en los presupuestos del ochenta y cinco fue un poco bastante manejado, diría yo, que fue el censo industrial, la elaboración del censo industrial. Veo que no hay ninguna dotación presupuestaria y, según las noticias que tiene este Procurador, parece ser que se contrató a una empresa de Marketin, me parece que era, bueno, es una empresa de estudios, y que después se rescindió el citado

Contrato. Si es tan amable, me gustaría que me informase si lo tiene a bien sobre este tema.

Y, por último, también, ruego al señor Consejero, y es que también, si fuera tan amable, nos repitiese, que no puedo tomarlo y tampoco lo tomó el señor Montoya, la distribución del Concepto de las, el porcentaje concretamente del Concepto que se, la partida presupuestaria que se entregó a los sindicatos el año pasado del presupuesto del año pasado, lo ha dicho usted antes pero es que pude tomar nada más dos datos; si es tan amable de repetirlo, puesto que es muy breve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Luego le contestará, para por si algunas cosas coinciden o se superponen. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. En el transcurso de esta sesión yo pensaba que nos íbamos a ceñir al presupuesto y quizá es por deformación, es decir, los Procuradores que llegamos de provincias venimos a entender del presupuesto y aclarar el presupuesto y afortunadamente, por otra parte, he tenido la satisfacción de asistir a un gran debate sobre la Comunidad Europea y esto también ha sido extraordinariamente útil.

Sin embargo, yo en el análisis de los presupuestos, que he realizado, en la medida que uno puede con su trabajo exclusivamente personal, venía dispuesto a decir que los presupuestos de esta Consejería son inconcretos y carecen de información, y como esto podría sonar en este momento como una crítica destemplada y fuera de tono, utilizaría sencillamente, como parangón, lo que son los presupuestos de Obras Públicas, de Agricultura y de Cultura, y, por ejemplo, de Bienestar Social, que el grado de detalle, de la aplicación de los fondos, insisto para un Procurador normal que viene de provincias, aparece con una mayor rigurosidad y con una mayor claridad en cuanto a los destinos finales. Entonces, sobre este concepto global yo pediría una aclaración y como dato diré que en toda la tarde que hemos estado aquí he oído hablar mucho del PLANER, me ha dado la intervención del Director General en cierta manera retórica y que cuando me ido a la referencia del documento que obra en mi poder y observo que hay una clara función de objetivos, hay una clara disposición de actividades y, finalmente, se dice que esto ha sido valorado a través del tratamiento de la información recogida, y, por tanto, lo lógico hubiera sido, si además son fondos finalistas como creo que ha dicho, estos programas tienen que estar elaborados, y se tiene que saber o en qué cantidades o en qué fondos se destina a los objetivos que aquí se marcan, como es la red de gaseoductos, el suministro de energía eléctrica, suficiente adecuado, después otra que me parece, utilizando los términos anteriores, alta, red de alta y red de baja, o como aquí aparece en otro punto, bueno, pues, infraestructura eléctrica o servicio público. Es decir, ¿qué grado de dinero de esos 600.000.000 de pesetas? y ustedes lo saben, como lo sabe la Consejería de Obras Públicas, de Agricultura, etcétera, y lo han facilitado, es decir, ¿cuál son

las razones de orden técnico, (entiendo que no habrá razones de orden político) para no aportar en esta documentación el mismo nivel de información que se nos ha facilitado en otras Consejerías? Y, por tanto, con estas dos consideraciones, una de fondo y otra de forma, analizando sólo uno en razón de la hora, yo pediría que si esta Consejería puede hacer una labor de información complementaria a estas cifras globales que ellos aportan y que, según mi opinión, insisto como exclusivamente voz de un sólo Procurador, no de un Grupo, interpreto que es inconcreta y, como dije, utilizando una palabra muy a tono con la Industria, tiene red de sombra alta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Director General de Política Industrial.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Sí. El artículo 61 investigación y estudios del Programa 055 "aprovechamiento de recursos mineros", se está, se va a desarrollar y se está desarrollando de hecho mediante contratos de colaboración con empresas mineras de la Región, bajo la fórmula de capital-riesgo y a riesgo y ventura fundamentalmente. En algún caso excepcional, se trata de estudios directamente encargados por la Consejería a empresas especializadas, pero la fórmula mayoritaria es la anterior.

En cuanto a la rescisión de un contrato para la realización de un estudio, creo que se refiere a un estudio que íbamos a realizar sobre el Censo Industrial de la Región y el Registro Industrial. La razón es fundamentalmente la complejidad del trabajo que pretendía esa duplicidad, ser censo y ser registro, censo en cuanto a relación de establecimientos industriales actualizada, y registro con las inducciones que tiene el registro de licencia para ejercer la actividad industrial, etcétera. Probablemente, por esta complejidad el trabajo no se pudo realizar y el acuerdo que hemos adoptado es realizar primero el Censo industrial de la Región y, a partir de tener un Censo actualizado, completarlo ya con nuestros propios medios personales fundamentalmente en cuanto a Registro Industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Si, vamos a ver, por completar un poco incluso la, lo que acaba de decir el Director de Política Industrial. Efectivamente, se rescindió el contrato con la empresa con la que se había contratado la elaboración parcial del Censo Industrial en dos provincias, siempre habíamos dicho que lo íbamos a acometer en tres años, dado ese carácter complejo que tenía y el hecho de que se haya, de que se haya rescindido el contrato ha sido sencillamente por incumplimiento, no ha habido otra razón, ha habido un incumplimiento y después el incumplimiento general lo tenía que manifestar primero la empresa; yo entiendo que ha habido unos factores, a lo mejor, no considerados en el momento de la oferta, más bien como consecuencia

de la dificultad que han tenido en la obtención de los propios empresarios, es decir, estaban hechos unos supuestos de, de valoración económica, de lo que suponía en función de un grado que ellos entendían de respuestas, porque, bueno, ciertamente, la empresa que lo ha hecho tiene mucha experiencia en relación con consultorías, y lo cierto es que, bueno, esperábamos que fuera cierto y que además se había hecho en otra Comunidad Autónoma y ellos conocían cómo se había hecho. Lo cierto es que se comenzó con el mismo plan, en el mismo sistema, y el grado de respuesta fue, no digo nulo, pero muy escaso. Como consecuencia de eso, se arbitró un método, después ulterior, que ya incrementaba el coste sin que intervinieramos nosotros directamente tampoco, porque no estaba previsto en las cláusulas administrativas y técnicas del contrato y el grado de obtención de datos tampoco era suficiente. Como pasaba el tiempo y además no se refería a los resultados obtenidos, al final hemos tenido que rescindir el contrato, y entonces, vamos a acometer esa misma labor más directamente por parte nuestra, por parte nuestra directamente, probablemente, con seguridad, contratando a personas que necesariamente nos harán falta del exterior, es decir, no una agencia, pero haciéndolo, promoviéndolo, dirigiéndolo, coordinándolo nosotros directamente, porque a nosotros ciertos documentos, datos, etcétera, etcétera, no se nos pueden negar, y no es que se tengan que negar, si es que estos, yo creo que es algo imprescindible para ese conocimiento deseable por todos para poder acometer una labor y una política, vamos, mínima; si no tenemos el grado suficiente de conocimiento de los distintos sectores difícilmente podemos hacerlo. Ahí hemos hecho creo que un enorme esfuerzo de invitación a los empresarios para que facilitaran los datos, bueno no se ha tenido ese grado de respuesta y, entonces, creemos que la única manera es haciéndolo nosotros directamente con la colaboración, por otra parte, de a lo mejor, de algún, de personal, digamos, ajeno a la propia Consejería.

Respecto de eso de los recursos mineros, yo creo que se ha dicho suficientemente; es un programa que..., cierto que nos merece un esfuerzo, una consideración muy importante. Hoy mismo creo que han salido publicado en distintos medios de comunicación cuatro concursos simultáneos para conocer, para hacer el mapa de indicios mineros de toda Castilla y León, distribuidos en tres fases diferentes de toda la Comunidad Autónoma, con la aplicación complementaria de un sistema absolutamente moderno, que es a través de vía satélite, que se está aplicando ya en otras, que se ha aplicado y vamos a hacer una demostración probablemente el día dos de Noviembre aquí, con la Universidad de Valladolid, va a venir Fundesco, que es quién lo organiza a través de, en relación con telefónica también, y esos son los que muy probablemente sean los contratistas, porque no hay prácticamente especialistas para hacer este tipo de trabajo, y se ha utilizado ya el propio método en alguna otra Comunidad Autónoma en un sector muy concreto. Como sabemos de la utilidad práctica que ha tenido, creemos que ésta puede ser, como vía complementaria a las otras que hemos

citado, una que nos sirva para ver si debemos continuar por esa vía o no, porque las otras son enormemente costosas, porque hay que hacerlo pie a pie, indicio por indicio y considerando y hablando con todas y cada una de las personas y estudios geológicos, estructurales, mineros, etcétera, etcétera. Por eso quería hacer esa matización porque para nosotros es extraordinariamente interesante ese proyecto concreto de ese Programa.

En cuanto el otro punto que había citado el señor Alonso, porcentajes, yo los porcentajes no les he citado, los he citado, pero me permito trasladárselo por escrito, porque no los conozco, 30 "y tantos" por ciento UGT, 28 ó 29 Comisiones, 9 "y pico" por ciento (seguro ése sí) USO y CTI, yo creo que es una cifra insignificante, muy pequeña, que no debe de llegar al 1%. En todo caso, el Director General de Trabajo se lo facilita en este momento, no solamente de esas cuatro, sino de todos los sindicatos que tuvieron representación en las elecciones últimas de mil novecientos ochenta y dos.

El señor Fuentes, bueno, hace una consideración de carácter global en relación con el escaso, a su entender, nivel de información en relación con los Programas de esta Consejería, en contraposición con los Programas, con el grado de desarrollo de otras Consejerías, como Obra Públicas, he citado, Bienestar Social y Agricultura creo que han sido. Para ser sincero, no conozco muy bien ni siquiera la documentación que hemos aportado, pero lo que sí que le puedo decir es que todos y cada uno de los Programas están cuantificados con objetivos medidas concretas, salvo aquellas que inevitablemente están previstas en función de políticas de incentivación y fomento, que, bueno, ahí es prácticamente imposible de concretizar ni a nivel provincial ni a nivel sectorial ni a ningún nivel. Yo ahí no entiendo muy bien cómo se podría, en las medidas nuestras dentro de las Operaciones de Capital, que son las más importantes por otro lado, son las más importantes. Yo le podría decir en relación con proyectos de inversión directa nuestra en materia minera, sí que se los podemos acometer, citar concretamente por dónde van a ir. /Arcillas especiales, creo que es una, rocas ornamentales, (granitos, mármoles, etcétera); profundizar en dos proyectos que se hicieron este año con un notable éxito en relación con la minería metálica, concretamente estaño y oro, concretamente estaño y oro, y diversificación y proyectos de otra naturaleza, por ejemplo alguno muy interesante que han aparecido indicios y que todo el mundo anda buscando de una manera desahogada con alguna materia rara, algunas, también se va a acometer algún proyecto concreto de este tipo; eso en cuanto a los que acometemos nosotros directamente. Como ahí prevemos también participación en capital riesgo con otras empresas estamos un tanto a que esas empresas aparecieran. No obstante, como ya tenemos y he dicho anteriormente que vamos a firmar un convenio, un acuerdo con una empresa concreta el próximo martes y probablemente otro dentro de este mismo año, también están en este momento dentro de la minería metálica, concretamente del estaño, pero al año próximo, muy probablemente, acometeremos

el problema de la reordenación, en la medida que sea posible, agrupando las explotaciones dentro de la minería energética en las zonas de León y de Palencia. Luego, esos datos..., que yo no sé si aparecen ya digo en la información que se ha facilitado, por ahí van a ir las vías.

Los otros programas, como digo, son a la demanda, es difícil establecer, ya digo, sectores, aunque nosotros sí tenemos claro cuáles deberían de ser, pero hoy por hoy, el Gran Área de Expansión Industrial tiene claramente definidos cuáles son lo que son acogibles, nosotros no podemos rechazar ninguno que esté dentro de ellos, si tiene el veinticinco por ciento más lo tiene que tener y si por situación geográfica lo tiene que tener, lo tiene que tener. Si..., no obstante, y en función de esa otra línea que vamos a iniciar a años sucesivos, sí que vamos a actuar sobre sectores concretos, los he citado anteriormente, el del automóvil, el de la industria agroalimentaria, etcétera, luego, no sé si eso en en parte sigue satisfaciendo. Y prácticamente ahí está caso todo, ahí está casi todo, a excepción del PLANER, que ahora le va a responder el Director de Política, el Director General de Industria, porque los otros Programas de empleo yo creo que están suficientemente conocidos, son, van a ser los mismos adecuándolos a la Política Social de la Comunidad Económica Europea, pero yo creo que no va a variar mucho en cuanto a los destinatarios: demandantes del primer empleo con toda seguridad, eso lo puedo garantizar, cooperativas y sociedades anónimas laborales también, y fondo de ocupación de manera ésa que hemos dicho, aunque no sea creación de empleo estable también, porque están de las medidas que acomete a su vez la política social de la Comunidad. Entonces, yo no sé tampoco si están ahí, pero son tan conocidos que probablemente hemos dado por supuesto que Su Señoría les conocía. Y esto, todo esto son cuatrocientos cincuenta y tantos o sesenta y tantos millones de política de empleo, otros seiscientos o quinientos y pico de política de Dirección de Política Industria, estoy hablando de Operaciones de Capital, y ahora lo del PLANER que son seiscientos y pico, más los cien y pico que están en el programa de normativa calidad industrial, que me parece que el Secretario General en un momento ha citado para qué iban aplicados: laboratorios, etcétera, etcétera, y me parece que está suficientemente detallado por parte nuestra. Creo que quizá con exceso está concretizado incluso, que no se haya facilitado es otra cosa, pero nosotros los tenemos creo que in mente, prácticamente todos los que estamos aquí, los programas y proyectos que queremos acometer con los presupuestos, y yo creo que el Director de Política Industrial, Presidente, Director General de Industria y posteriormente el Secretario General quieren responderle también al señor Fuentes. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR DE LA ORDEN CHOCANO): Yo quería hacer una aclaración que es complemento a lo que se ha dicho por el Director General de Política Industrial y por el Consejero, con referencia al programa Inspección Normativa y Calidad Industrial, que es el Programa 52, competencia

de mi Dirección General en lo referente al censo industrial. Como bien se ha dicho, después de la rescisión del contrato a la empresa que, en principio, le fue adjudicado, se decidió por esta Consejería el que indudablemente era necesario dentro, además estaba previsto, dentro de las medidas previstas en el programa de actuaciones que, indudablemente, como elemento imprescindible para poder hacer una política Industrial es conocer la realidad industrial y, indudablemente, la tenemos que conocer a través del Registro Industrial. De esta manera, comprendiendo la importancia del problema y al haber rescindido ese contrato, porque, bueno, por razones que le voy a explicar. Como bien ha dicho el señor Consejero, la propia empresa adjudicataria a la cual se le han rescindido el contrato, debería explicar, pues, se decidió acometerlo con una dirección más directa, por decirlo de alguna manera, por parte de la Consejería y concretamente la Dirección General de Industria. De esta manera, en este año se acomete la realización del Censo y Registro Industrial preparándolo para su informatización posterior, de tres provincias que en función de peso específico industrial en el ámbito de la Comunidad y en función de las disponibilidades presupuestarias consideramos elementales; concretamente, este año se dedica, se destinan 20.000.000 de pesetas para realizar el Registro Industrial, indudablemente se adjudica en este año y se realizará a lo largo de este año y parte del ochenta y seis; concretamente las provincias serían: León, Valladolid y Burgos, se han elegido estas provincias, ya lo digo, por disponibilidades presupuestarias y por considerar que en una primera fase nos darían una idea bastante clara de la situación industrial de la Comunidad.

Indudablemente, en el año ochenta y seis, y con la experiencia de la elaboración de ese trabajo en este año, completaremos el resto del Registro Industrial, Censo y Registro Industrial, en el ámbito de toda la Comunidad, y posteriormente o simultáneamente, y contemporáneamente, se realizará la aplicación informática necesaria para poder trabajar con estos datos.

Como explicación detallista del Programa 52 yo me gustaría señalar al señor Procurador algunos temas que ya citó anteriormente el señor Secretario General. Indudablemente, esos 100.000.000 que como usted bien sabe, aparecen en el Capítulo VI, Inversiones de Capital, pues, se van a destinar para no ser retórico, a lo que estaba establecido en el Programa 2 y que usted conoce y puede leer, indudablemente, y concretamente a terminar de dotar los laboratorios, cuya obra civil ya se ha realizado, en lo referente al gas en la provincia de Burgos y Valladolid; el motivo es obvio: el gas que se usa en Valladolid y el gas que próximamente se va a usar en Burgos capital no solamente a nivel doméstico, sino a nivel industrial, sigo con la terminación de la obra civil que prácticamente queda terminada en el ochenta y cinco, y con la dotación de los equipos necesarios en el Laboratorio Regional de Análisis y Combustibles, que está instalado en León o que ese está construyendo en León, y que se refiere concretamente a combustibles en sus aspectos sólidos, líquidos y gaseosos.

Continúo. Indudablemente, y como usted bien sabe, y dada la necesidad de la inspección técnica de vehículos en el parque de turismos, por lo que incide en la seguridad vial, se prevé, y hay un proyecto de decreto que se aprobará seguramente en, a lo largo de esta legislatura por parte de la Administración Central con la entrada paulatina del parque de vehículos de turismos a inspección técnica. Esto supone que nuestra capacidad de inspección tiene un techo limitado y, por lo tanto, debemos seguir en función de la opción que determinemos para la instalación de estaciones de inspección técnica de vehículos o el régimen de instalaciones, mejor dicho, ir ampliando nuestras inversiones. Y, por lo tanto, en el año ochenta y seis, independientemente de todas las actuaciones en inversiones en este sector que hemos realizado, se van a completar con dos líneas cuya obra civil se empieza en este año en Salamanca y otras dos líneas en la provincia de Zamora.

Independientemente está la constitución de una sociedad mixta de gestión, que ya se definió en anteriores intervenciones en esta Consejería, como instrumento adecuado para la integración de las oficinas ITV de régimen público y de régimen privado que vienen coexistiendo en esta Comunidad; como ya dije, aparte de la dotación, la puesta en funcionamiento de los laboratorios regionales de Burgos, en cuanto al medio ambiente, y de los laboratorios regionales de León en cuanto a combustible. Yo creo que con esto queda perfectamente concretizado aquí vamos a destinar esos 100.000.000 que constan en el Capítulo VI. No obstante, para cualquier aclaración que consideren necesaria los señores Procuradores, yo estoy a su disposición. Independientemente de eso, y refiriéndome a PLANER, dentro del programa 3, indudablemente, hay una cantidad presupuestada..., perdón, el Programa 3 de nuestro Programa de actuaciones y programa 53 que consta en la documentación que ustedes han recibido. Indudablemente, y como ustedes han leído, hay una serie de medidas de actuación, hay una serie de medidas de actuación; indudablemente, en las medidas de actuación que se refieren a infraestructura gasista es bien claro y conocido que son desarrolladas por la propia Administración Central a través de una empresa, como es Enagas, y dentro del Instituto de Hidrocarburo. Indudablemente, nuestra aportación dineraria, indudablemente, en este aspecto es nula; somos, pudiéramos decir, alentadores y de alguna manera colaboradores en las directrices para el desarrollo de la red gasística, tanto en la arteria principal que cruza esta Comunidad como en la distribución propia de la propia de la Comunidad.

Respecto al PLANER, y lamento que mi intervención anterior le haya parecido al señor Procurador retórica, pero fue hecha para contestar una pregunta que no es la que me hace en estos momentos, —espero que ésta no lo sea—, indudablemente le tenía que explicar al señor Procurador el mecanismo de funcionamiento. Esos 600.000.000, indudablemente se prevé que los tenemos que destinar a un tema concreto que es la electrificación rural, y la electrificación rural en cuanto que puede pro-

ducir o debe producir un beneficio, un beneficio de desarrollo industrial y no solamente desarrollo industrial, sino como ya dije anteriormente, de distribución de los bienes públicos, para que todos los ciudadanos en este país, no diría sufran, sino disfruten de las mismas ventajas sociales que cualquier ciudadano por el hecho de vivir en el medio rural. Indudablemente, estas inversiones se venían haciendo en colaboración con las empresas distribuidoras del sector, en base a unos criterios elaborados por esta Dirección General y en base a la selección que con estos criterios se estaban haciendo provincialmente, en cada provincia, por nuestras Delegaciones Territoriales con colaboración con estas empresas. Esto no nos parecía suficiente y hemos creído conveniente y necesario en realizar una encuesta a todos los Ayuntamientos de la Comunidad, —encuesta que se ha venido realizando durante el año ochenta y cinco y que en una segunda fase a todos aquellos que no habían contestado se está reiterando en estos momentos y que esperamos disponer de datos fiables a principios, a final de este año, a principio del año ochenta y seis, depende del grado de compromiso por parte de los ayuntamientos—, que nos van a permitir determinar las necesidades reales de infraestructura de electricidad, agua, (concretamente, en el medio rural gas, desgraciadamente, no vamos poder tener, pero sí en agua y electricidad), que permita realizar una política para determinar los criterios a aplicar a los presupuestos que nos vienen transferidos para gastar en el PLANER. Espero que con esta contestación haya quedado satisfecha su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, para aclaraciones. Por lo menos que conste en acta que no me siento contestado. Es decir, porque estoy de acuerdo y sé el procedimiento que me ha explicado, —aunque uno llega de provincias hasta eso llega—, y, en todo casi, la relación detallada del PLANER, que debe de estar realizada y haber ido propuesta, ni se nos facilita ni se nos dice. Y, entonces, ruego que conste así mi intervención y he dicho reiteradas veces que yo creo que la documentación complementaria a la que yo me he referido debería ser aportada por la Consejería antes de que haya período de enmiendas. De lo contrario, se pueden hacer enmiendas desconociendo lo que es la realidad de ese plan y, por tanto, hacer un flaco trabajo para la Consejería y para la oposición; en ese sentido me manifiesto en los mismos términos de mi intervención anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Yo quería hacerle una aclaración al señor Procurador, quizá, como la persona responsable de la documentación que se ha entregado; cómo ha sido el proceso de elaboración y por qué quizá, pues, el grado de detalle es distinto de una Consejería a otra. Yo creo que el grado de detalle es distin-

to de una Consejería a otra porque el tratamiento de cada problema tiene que ser distinto. ¿Cómo es nuestro caso? ¿cómo es nuestro problema?. Bueno, a mí me llegaron una serie de carteras, una cartera de proyectos de las Direcciones Generales, que yo tengo que plasmar en la información que entregamos a las Cortes; esta cartera de proyectos, en principio, no es provincializable en general; tenemos el caso concreto, que acaba de citar el Consejero, de los proyectos que salieron el martes de investigación minera, en que salen en bloques que engloba a varias provincias; el caso de otra investigación que ha señalado, realizada este año también, sobre el agua en la zona de la Maraña que afecta a varias provincias. Entonces, en la información que se da se indica sobre qué se va a actuar, pero no se puede provincializar; eso en cuanto a los proyectos. Pero es que en cuanto a las otras dos líneas de actuación de la Consejería, con independencia de qué Dirección General, son: una, una línea que funciona absolutamente a la demanda, y otras, las de Capital-riesgo, que funcionaban a través de acuerdos con empresas. Para todos los Directores Generales, para toda la Consejería, está clarísimo en qué sectores queríamos hacer eso; lo que no puede estar claro es con qué empresarios vamos a llegar al acuerdo. En el mismo sentido pasa en el tema de PLANER; existe una cartera de proyectos, pero hay que llegar a unos acuerdos con las empresas. Lo que está claro en todos los casos es que la Consejería no hará aquello que no quiere hacer, pero, desde luego, si la Consejería no tuviese unas amplias miras en cuanto a qué sector de Capital-riesgo puede actuar y concretizarse y provincializarse, bueno, pues, se podría hacer, lo que pasa es que sería mentira, a los dos días habría que hacer transferencias de crédito.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: ...utiliza la palabra provincializar, y como se me está adjudicando, insisto que yo no he utilizado esa palabra en toda mi intervención.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, he dicho provincializar por uno de los temas, pero lo mismo que le he dicho "provincializar", le digo "sectorizar" y hablar de que el capital-riesgo se va a utilizar en el sector del estaño; bueno, pues, muy probablemente se va a utilizar en el sector del estaño, pero también en otros sectores. Eso es lo que imposibilita el dar esos datos y dar datos más genéricos que creo que se ajustan más a la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Vamos a ver. Yo creo haber dado respuesta, aparte de los programas y proyectos de nuestra Consejería, el haber justificado quizá la falta incluso de información en parte de ..., justificado porque no se puede, porque funcionaba en demanda, como se ha dicho, pero en

relación con el PLANER famoso, y yo estoy de acuerdo en que el Secretario General, ahora mismo, no ha estado hablando de provincialización en el sentido que me parece que se ha querido expresar, en absoluto; él ha estado diciendo que era difícil precisamente por esa forma en que se ejecutaron los programas, que no se puedan ni provincializar, ni sectorializar en muchos de ellos. Pero a propósito, en relación con el PLANER a lo mejor podría ser diferente, efectivamente podría ser diferente, y yo creo haber entendido perfectamente la filosofía del señor Fuentes y le tengo que decir una cosa; que él sabe perfectamente que estamos tratando de hacer, de tener ese grado de conocimiento suficiente para poder presentar aquí, en la medida que se pueda, el Plan de Electrificación Rural Regional de Castilla y León, pero antes tenemos que llegar a tener ese grado de conocimiento. Mientras tanto, estamos actuando un tanto en base a la sensación que tenemos y a la demanda que se nos hace desde Ayuntamientos y desde Diputaciones en muchos casos. Hasta el año pasado había incluso tres fórmulas de ejecución de electrificación rural: PLANER por un lado, CAES por otro, (Comarcas de Acción Especial, quiero decir, perdón) y el IRYDA por otro, y los planes provinciales de las diputaciones por otro, o sea, que un caos, un caos. Las Comarcas de Acción Especial, afortunadamente, han desaparecido, solamente queda un retacón en este año de mil novecientos ochenta y cinco, y hemos de conseguir con las diputaciones que clarificásemos en qué campo íbamos a actuar cada una, y yo les he hecho una propuesta concreta y les he dicho: la electrificación, todo el mundo lo entiende perfectamente, son líneas, centros de transformación y subestaciones y después red de distribución en los núcleos urbanos, bien, y hemos dicho, por qué no nos ponemos de acuerdo y acometemos, por parte de la Consejería, la infraestructura básica, aquélla que se refiere a las líneas y a los centros de transformación y subestaciones, y, por otro lado, si no tenéis dotaciones suficientes sumamos las nuestras y acometemos con las Diputaciones y con nosotros las redes de distribución, que me parece que en esa línea iba el conocimiento por sectorial de por dónde se debe de acometer.

Bien, no lo hemos conseguido tampoco desgraciadamente, lo hemos hecho con alguna diputación, pero no lo hemos conseguido hacer unánimemente con las nueve, ¡que más quisieramos nosotros! que llegan a ese grado de coordinación que yo hice mención al principio. Con el IRYDA sí que lo hemos intentado y como al ser transferido ya hemos llegado a la conclusión de que el IRYDA no tiene por qué hacer, como venía haciendo, hasta redes, centros, bajas, hacia de todo. Yo creo que al final conseguiremos que eso se clarifique del todo y que al final, inevitablemente, vamos a tener dos vías, que todavía va a ser Diputaciones Provinciales, en la inmensa mayoría y la Junta de Castilla y León, Consejería de Industria. Yo haré todos los esfuerzos, y de verdad que hoy he hablado, creo que ha sido hoy o ayer la última vez, con un Presidente de Diputación a ver si nos ponemos de acuerdo, porque incluso ocurre que hay dos redes de distribución, una de alumbrado, que es de un titular que es

municipal normalmente, y una red de distribución que no es que es de la empresa distribuidora, pero con dos redes que están totalmente infrautilizados los recursos, con soporte que hace desde el punto de vista estético, pero desde el punto de vista económico también, al ser un desastre las propias zonas rurales en nuestra Comunidad. Pero, cito, estas son las justificaciones y, bueno, queremos, ¡ojalá!, poder tener un grado conocimiento suficiente para poder actuar de esa manera. No obstante, nuestra pretensión básica es actuar en líneas, en líneas tanto de alta como de media, centro de transformación y subestaciones y dejar las redes para la otra esfera administrativa, pero también actuamos en esa cuando no llegamos a un grado de coordinación suficiente y, entonces, ciertos pueblos que están en unas situaciones de una caídas de tensión increíbles, que hasta el extremo de que una ordeñadora no funciona o se le para cuando está haciendo su propia actividad, pues, eso hay que acometerlo de inmediato y urgentemente, y eso nos hace andar, lo repito y lo ratifico, un tanto a mata de caballo, pero bastante bien y, por cierto, con un grado de ejecución y muy satisfactorio, para empresas distribuidoras, para empresas instaladoras, que son las que lo están ejecutando para la propia Administración, y yo creo que hay una expresión y una manifestación unánime de los propios abonados y ciudadanos, independientemente de que sea muy beneficioso y deseable lo que usted apunta y estamos por conseguir darle satisfacción cumplida de por dónde deben de ir acometidas, pero con todas esas implicaciones que se conocen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Entonces, les corresponde a los Señores Procuradores de la Comisión de Industria. ¿Quiere alguno intervenir, por favor?. Señor Simón Ricart.

EL SEÑOR SIMÓN RICART: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Dada la hora y también si tiene un poquito de paciencia para mí que tengo que recorrer todavía doscientos cincuenta kilómetros para regresar a mi casa, no quiero perder esta oportunidad y voy a puntualizar tres o cuatro cosas que prefiero se me faciliten por escrito lógicamente para no perder más tiempo. En relación con el Registro Industrial que se me facilitara una copia del contrato suscrito para esa experiencia de Avila y León que se trató de hacer. Parece ser que se manifestó aquí que las empresas no han colaborado con esa contrata, debo decir, porque tengo conocimiento exacto de ello y lo digo a diario, que, realmente, lo que ha ocurrido es que esa empresa ha querido que el servicio que tenían que hacer ellos se lo hiciera las empresas; esto que quede constancia.

Por otra parte, me parece que la cifra ajustada eran 9.800.000 pesetas, aproximadamente, para elaborar ese trabajo en las provincias de Avila y León. Tengo la seguridad plena que, velando por la austeridad y por la economía de la propia Junta de Castilla y León, estoy casi seguro que con un 60% de esas cantidades ese servicio, hoy, a estas alturas, en las dos provincias podía estar

hecho si en vez de enfocarlo a través de una empresa privada se hubiera elaborado un trabajo con los propios funcionarios de la Administración que, concretamente, en esas dos provincias están, en algunos casos, infrautilizadas y disponen de tiempo para ejecutar ese servicio que sería mucho más exacto ante posibles desplazamientos y conocimientos de ese tema.

En relación con la electrificación rural, quiero también dejar puntualizado que es muy necesario, pero hay que tener muy en cuenta que se está adjudicando la mayor parte de las veces las obras a las propias empresas distribuidoras de energía; ello ocasiona un deterioro muy grande con las propias cooperativas y empresarios que quieren acudir a estas adjudicaciones de obras; es un tema que puedo hasta incluso facilitar datos concretos de electrificaciones rurales que se han estado efectuando y que en el momento actual se están ejecutando, con datos concretos.

Veo, por otra parte, el gran interés que la Consejería de Industria y Energía tiene con relación a los artesanos. Quisiera que se me facilitara número de empresas y nombres, empresas o particulares que han recibido subvenciones o ayudas a las que se les ha denegado, y si a las que se les ha concedido a todas ellas se les ha exigido tener unos estatutos de su grupo o de su actividad.

Por último, quisiera que me facilitara, con relación a la liquidación del presupuesto del año mil novecientos ochenta y cuatro, cantidades cobradas por las distintas Delegaciones Territoriales de Industria y Energía, en concepto de dietas y locomoción y cantidades que por estos mismos conceptos se han pagado a los funcionarios, debidamente provincializados.

No alargo más las preguntas y prefiero, ya digo, que esto se me facilite, por que supongo que estos datos no estarán en mano ahora mismo del señor Consejero y de los demás Directores Generales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): No están en mi mano, como usted puede imaginar también, pero sí que no quiero que se pase sin respuesta a alguna de las cosas que se han dicho.

En relación con la primera pregunta, del censo, esa solicitud de contrato. Bueno, no me puedo pronunciar. Yo, por mi parte, no tenía inconveniente alguno en facilitárselo, pero yo tendré que ver si eso es posible factible, etcétera, etcétera. Por mi parte no hay absolutamente ningún problema en que se le facilite, ya digo, o sea escapa un tanto de mi capacidad el hecho de eso; no hay absolutamente nada que ocultar. Efectivamente, se trata de una cifra, aproximadamente la que ha dicho, y en cuanto a esa consideración que usted ha dicho en relación con que lo harían mejor unos u otros, hasta tal extremo, a ese convencimiento hemos llegado nosotros también.

Y es cierto, es cierto, la matización es de que he hecho de que los empresarios a lo mejor no han colaborado suficientemente, pues, no con mala voluntad, sencillamente porque tienen muchas cosas que hacer y, entre otras cosas, que le pidan datos y tal, pues, bueno, no deja de ser un engorro y una molestia y hay que llevarles quizá al convencimiento y no a la obligación, al convencimiento y no a la obligación, de que tienen que facilitar esos datos, que es bueno para todos que se faciliten esos datos, y que no hay un afán ni fiscalizador ni de ningún tipo detrás, eso es absolutamente claro.

En cuanto al PLANER creo haber entendido que se están haciendo adjudicaciones directas a las empresas distribuidoras. Bueno ..., sí, sí, sin duda. Hay dos, tenemos tres empresas distribuidoras por todo el mundo, Iberduero, Unión Eléctrica FENOSA y Electricas Reunidas de Zaragoza, con las cuales establecemos un convenio en el cual se establecen clarísimamente cómo tiene que funcionar y que en el cien por cien de los casos no son adjudicatorias, sino que es adjudicatoria una empresa instalador, salvo en un caso concreto, y está estableciendo el propio convenio con ellas, de que cuando no se cubre la instalación por parte del instalador inmediatamente adopta el derecho y la obligación de ejecutar esa obra la propia empresa distribuidora. Entonces, si ése es alguno de los dos casos es posible, es posible que hubiese ... Aparte de esas tres empresas distribuidoras de ese conocido, superconocido por todo el mundo, hay una serie, hasta cincuenta y tanto o treinta y tantos o cuarenta, de pequeñas empresas distribuidoras, de pequeñas empresas distribuidoras, que están, a propuesta nuestra y trabajando mucho con ellas, etcétera, etcétera, asociadas en una asociación que se llama ARPIDECAL, y como no queríamos tener contacto con cincuenta y tantos, o cuarenta o sesenta, al final hemos conseguido una asociación, que están integradas a su vez en una de carácter nacional y que, por cierto, hay que hablar que tienen un buen grado de representación y cuando adoptan un compromiso lo firman. Bueno, allí el sistema realmente funciona de manera diferente, funciona de manera diferente, pero el grado y; efectivamente, cuando tienen la posibilidad de optar o bien por sacarlo a concurso, con lo cual se beneficiarían de la rebaja correspondiente, directamente y singularizadamente por cada proyecto, o bien hacerlas directamente, pero con una condición: que en el momento en que nos lo presentan, y están obligados a presentarlo en una determinada fecha que este año fue el treinta de Septiembre máximo, ven recortada la base de licitación del proyecto en la media de la rebaja obtenida hasta ese momento, y en este momento este año ha sido del treinta por ciento; hasta tal extremo que alguna de las empresas adjudicatarias directas han dicho, no, voy al concurso, que probablemente no voy a obtener una rebaja del treinta por ciento, que la voy a obtener bastante menor, con lo cual, efectivamente, ya tiene que incorporarse. Bueno, eso por una vía, por una parte. Entonces, no creo que haya excepción alguna a lo que acabo de decir, no creo ..., puede que haya alguna muy concreta, ahora me estoy acordando de una, en Avila concretamente por un trabajo,

por una actuación con fuerza mayor en dos pueblos concretos, me acuerdo muy bien ahora de ese caso, en el año ochenta y cuatro, y, bueno, lo puedo garantizar y puedo traer todo, pelos y señales de aquel caso concreto; no sé si habrá alguna más, pero, desde luego, son, de trescientas obras que se abordan, más o menos, hablar de una de esas que está perfectamente justificado, era, si no recuerdo mal, porque era absolutamente necesario abordar los planes de regadío con la primavera, porque había una sementera muy, muy seca y nos pidieron por favor que se adjudicara y se..., directamente para iniciarlo de inmediato ante la pérdida de la cosecha, ésa era una de las razones. Y no creo recordar que haya ni una excepción más, pero si usted me apunta una le agradecería que me lo facilitara.

Empresas artesanas, estatuto, me sorprende. Yo, bueno, no creo que hay ningún obstáculo, en absoluto. Se han denegado muchas, se han denegado muchas, porque

no cumplen los requisitos que están establecidos en una norma que nosotros hemos sacado; si no la cumplen, pues, no se pueden acoger, así de sencillo, ahí sí que hay transparencia total. Y no es sólo una cuestión de estatutos o de transparencia o de no se qué, me sorprende la pregunta. A lo mejor ..., alguna razón habrá, seguro que hay alguna razón, no le digo que no. Y, bueno, y la otra pregunta que eso, desde luego, tampoco tengo los datos aquí en este momento, entonces, se la facilitaremos, pero no quería que se me escapase el hacer estas puntualizaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, y agradeciendo al señor Consejero y a todos sus altos cargos la información, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos).